



LIBRO DE MEMORIAS

Volumen 1, num1

CONANIIF 2025

*XII Convención Nacional de Normas
Internacionales de Información Financiera*

Institución anfitriona:

Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque



30 y 31 de octubre y 1 de
noviembre de 2025



Lambaeque, Perú



LIBRO DE MEMORIAS

Volumen 1, num1

CONANIIF 2025

*XII Convención Nacional de Normas
Internacionales de Información Financiera*

Institución anfitriona:

Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque



30 y 31 de octubre y 1 de
noviembre de 2025



Lambaeque, Perú



Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Todos los derechos reservados.

©Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Jr. Emilio Althaus N° 374

Lince, Lima, Perú

www.jdccpp.org.pe

juntadecanos@jdccpp.org.pe

Primera edición digital, Julio 2026

Libro electrónico disponible en: <http://anonimo@2004>

Hecho en xxxxx

Coordinación de edición: xxxxx

Diseño de carátula y diagramación: xxxxx



El presente material es de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



Índice general / General index

Presentación / Presentation	6
Organización / Organization	8
Institución Organizadora / Organizing Institution	8
Consejo Directivo de la JDCCPP / JDCCPP Officers	8
Biografía de los Directivos de la JDCCPP / Biographies of the JDCCPP Board Members	9
Institución Anfitriona / Host Institution	16
Consejo Directivo / Board of Directors	16
Ponencias / Conference Presentations	18
Trabajos de investigación ganadores / Award-Winning Research Papers	35

JDCCPP



INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

**JUNTA DE DECANOS DE
COLEGIOS DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL PERÚ**

Presentación / Presentation

Dr. CPC. Uldarico Pillaca Esquivel

Presidente del Consejo Directivo

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos
del Perú



La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú tiene el honor de presentar el sexto volumen del Libro de Memorias de las Convenciones Nacionales de la Profesión Contable 2025, correspondiente a la XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025, desarrollada los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2025, en Lambayeque, con el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque como institución anfitriona.

CONANIIF 2025 constituyó un espacio de actualización, análisis y reflexión sobre las transformaciones que atraviesa la información financiera en un contexto caracterizado por nuevos requerimientos normativos, crecientes demandas de sostenibilidad y una acelerada incorporación de tecnologías digitales. En este escenario, las Normas Internacionales de Información Financiera mantienen un papel fundamental para fortalecer la transparencia, comparabilidad y utilidad de los estados financieros, al tiempo que exigen de los profesionales contables una permanente actualización de sus conocimientos y competencias.

El presente volumen reúne contribuciones académicas y profesionales que examinan algunos de los cambios más relevantes en la normativa financiera internacional. Entre ellos destacan los retos de adecuación a la NIIF 18, norma que introduce modificaciones importantes en la presentación e información a revelar en los estados financieros; así como los cambios incorporados en la tercera edición de la NIIF para las PYMES, que actualiza criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación para entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

La sostenibilidad ocupa igualmente un lugar central en las reflexiones reunidas en este libro. Las ponencias analizan la aplicación de las NIIF S1 y S2, su relación con los estándares GRI, los criterios de materialidad y doble materialidad, así como los retos que enfrentan las pequeñas y medianas empresas para incorporar información sobre riesgos y oportunidades ambientales, sociales y climáticos. Estas nuevas exigencias evidencian una evolución del reporte corporativo hacia una visión más integral, capaz de relacionar el desempeño financiero con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Otro eje relevante corresponde a la transformación digital de la profesión contable. Las contribuciones examinan el impacto de la inteligencia artificial, la automatización, el blockchain y el big data en la preparación, análisis y auditoría de estados financieros bajo NIIF. Estas tecnologías ofrecen oportunidades para incrementar la eficiencia, mejorar la trazabilidad, reducir errores y analizar grandes volúmenes de información; sin embargo, también plantean desafíos relacionados con la ciberseguridad, la explicabilidad de los algoritmos, la protección de datos, los sesgos tecnológicos y la preservación del juicio profesional.

El volumen incorpora además reflexiones sobre la investigación contable y su contribución al desarrollo de la normativa, así como sobre las estrategias que vienen adoptando los organismos reguladores frente a las nuevas exigencias de sostenibilidad. De esta manera, CONANIIF 2025 presenta una visión amplia del futuro de la información financiera, articulando regulación, investigación, sostenibilidad, innovación tecnológica, ética y responsabilidad profesional.

Asimismo, la sección de trabajos de investigación ganadores incorpora el estudio “El Estado de Resultados Sostenibles: Integrando la NIIF 18 y la NIIF S1 para la Creación de Valor Sostenible”, que propone articular la información financiera tradicional con los efectos derivados de la sostenibilidad. El trabajo plantea un modelo orientado a mejorar la conectividad de la información, la toma de decisiones, la asignación de capital y la rendición de cuentas, reflejando el interés de la profesión por desarrollar propuestas innovadoras frente a los nuevos desafíos del reporte corporativo.

La publicación de estas memorias busca preservar y difundir los conocimientos compartidos durante CONANIIF 2025 y convertirlos en una fuente permanente de consulta para contadores públicos, auditores, investigadores, docentes, estudiantes, empresarios, reguladores y demás profesionales vinculados con la preparación, interpretación y aseguramiento de la información financiera. Los contenidos reunidos permiten comprender no solo la evolución de las normas internacionales, sino también los cambios tecnológicos y sociales que están redefiniendo el ejercicio de la profesión contable.

Expresamos nuestro reconocimiento al Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, a sus autoridades, al comité organizador, a los ponentes, autores, evaluadores, colaboradores y participantes que hicieron posible la realización de esta convención. Su compromiso permitió consolidar un espacio nacional de intercambio de conocimientos y experiencias orientado al fortalecimiento técnico, académico y ético de la profesión.

Confiamos en que este volumen preserve la memoria académica e institucional de la XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025 y constituya un aporte para el desarrollo de una profesión contable preparada para responder a los nuevos desafíos de la información financiera, la sostenibilidad y la transformación digital, manteniendo como principios fundamentales la transparencia, la calidad de la información, el juicio profesional y la responsabilidad con la sociedad.



Organización / Organization

Institución Organizadora / Organizing Institution

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Consejo Directivo de la JDCCPP / JDCCPP Officers

 **Uldarico Pillaca Esquivel**
Presidente / President

 **Maritza Maribel Llacta Surichaqui**
Vicepresidenta / Vice President

 **Marleny Quispe Layme**
Directora Secretaria / Secretary

 **Marco Antonio Velasco Taipe**
Director Tesorero / Treasurer

 **José Carlos Mosqueda Carranza**
Director Vocal / Board Member

Biografía de los Directivos de la JDCCPP / Biographies of the JDCCPP Board Members

Dr. CPC. Uldarico Pillaca Esquivel

Presidente

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano

Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho



Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Es Magíster en Contabilidad, con mención en Auditoría Superior, Magíster en Docencia, Currículo e Investigación y Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Cuenta con más de 38 años de experiencia en los sectores público y privado, especialmente en auditoría, contabilidad, control gubernamental y gestión pública.

Se encuentra acreditado como Auditor Independiente y Perito Contable. En el ámbito académico, se ha desempeñado como docente universitario de pregrado y posgrado, así como jurado y asesor de más de doscientos trabajos de investigación. Fue Gerente Regional de la Oficina de Auditoría del Gobierno Regional de Ayacucho durante diez años y actualmente desarrolla funciones en la Oficina de Cooperación Internacional de dicha institución.

Es Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, período 2025–2026, y Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, período 2026–2027. Desde ambas responsabilidades, promueve el fortalecimiento institucional, la investigación y la excelencia profesional.

in CPCC. Maritza Maribel Llacta
Surichauqui

Vicepresidenta

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decana

Colegio de Contadores Públicos de Junín



Contadora Pública Colegiada por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), con amplia trayectoria profesional, gremial e institucional. Ha ejercido diversos cargos de representación, entre ellos Segunda Vicedecana del Colegio de Contadores Públicos de Junín e integrante del Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Cuenta con experiencia en gestión administrativa y financiera, auditoría, peritaje y negociación colectiva. Se encuentra registrada como Auditora Independiente y Perito Especialista ante el Colegio de Contadores Públicos de Junín, y forma parte del Registro Nacional de Árbitros en Negociaciones Colectivas. Asimismo, ha participado en comités técnicos, convenciones y espacios académicos de alcance nacional vinculados al fortalecimiento de la profesión contable.

Actualmente es Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín y Vicepresidenta del Consejo Directivo de la JDCCPP. Desde ambas responsabilidades promueve el fortalecimiento institucional, la capacitación continua, la integración gremial, la ética profesional y el desarrollo permanente de los contadores públicos del país.

ID Dra. CPCC. Marleny Quispe Layme

Directora Secretaria

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decana

Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios



Contadora Pública Colegiada, Doctora y Magíster en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo. Asimismo, es egresada de la Maestría en Tributación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y de la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuenta con más de diez años de experiencia profesional en tributación, auditoría, gestión financiera y administración pública. Se desempeña como Auditora Independiente y ha ejercido responsabilidades como Especialista en Finanzas en el Ministerio Público y Auditora de Fiscalización en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

En el ámbito académico, es docente asociada, investigadora y Directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Actualmente es Decana del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y Directora Secretaria de la JDCCPP, promoviendo la investigación, la capacitación y el fortalecimiento institucional.

ID Dr. CPC. Marco Antonio Velasco Taipe

Tesorero

Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano

Colegio de Contadores Públicos del Callao



Contador Público Colegiado Certificado, abogado especializado en Derecho Tributario y economista. Es Maestro en Tributación, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial y ha culminado estudios de Doctorado en Administración en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Posee una sólida trayectoria en contabilidad, tributación, auditoría y gestión pública. Está acreditado como Perito Contable Judicial y Auditor Financiero por el Colegio de Contadores Públicos del Callao. Asimismo, se desempeña como docente de pregrado y posgrado, investigador, jurado y asesor de trabajos académicos.

Su experiencia en la administración pública incluye funciones en la Contaduría Pública de la Nación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Regional de Educación del Callao. Actualmente, es Decano del Colegio de Contadores Públicos del Callao y Director Tesorero de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Asimismo, se desempeña como Contador General y consultor en materia contable y tributaria para principales contribuyentes.

 CPC. José Carlos Mosqueda Carranza

 Director Vocal

Consejo Directivo de la JDCCPP

 Decano

Colegio de Contadores Públicos de Piura



Director Vocal del Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura, período 2026-2027. Graduado en Contabilidad y Finanzas y titulado como Contador Público en la Universidad Nacional de Piura. Cuenta con una Maestría concluida en Gestión Pública en la Universidad de San Martín de Porres.

Con 22 años al servicio de la gestión pública como gestor público, asesor y consultor. Ha laborado para el Ministerio de Trabajo, Gobierno Regional de Piura y múltiples gobiernos locales, habiendo desempeñado cargos de Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Desarrollo Social, entre otros cargos directivos. Es consultor en Modernización del Estado, Planeamiento Estratégico del Estado, Simplificación Administrativa entre otros.

ID Dr. CPC. Yasser Málaga Yllpa

Director

Revista la Junta de la JDCCPP

Presidente

Comité Técnico Dep. de Investigación Contable
Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios



Doctor en Contabilidad, Contador Público Colegiado y Magíster en Gestión Pública. Docente universitario de pregrado y posgrado e investigador RENACYT, con experiencia en investigación científica, asesoría de tesis y consultoría académica. Su trayectoria profesional comprende la metodología de la investigación, estadística aplicada, contabilidad gubernamental, control interno, contrataciones del Estado y gestión pública.

Es Director de la revista científica La Junta – Innovación e Investigación Contable de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y Presidente del Comité Técnico Departamental de Investigación Contable del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios. Asimismo, desarrolla actividades de docencia, formación especializada, asesoría metodológica y producción científica.

Es autor y coautor de libros especializados en metodología de la investigación y ciencias contables, y desarrolla producción académica vinculada con la contabilidad, la gestión pública y el control gubernamental. Asimismo, ha participado como investigador, autor y ponente en congresos, convenciones y certámenes académicos de alcance nacional



JDCCPP



INSTITUCIÓN ANFITRIONA

Host Institution

**COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LAMBAYEQUE**



Institución Anfitriona / Host Institution

Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque (CCPLAMBAYEQUE)

Consejo Directivo / Board of Directors

Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo

Presidenta / President

Dr. CPC. Josué Canchari De la Cruz

Vicepresidente / Vice President

Dr. CPC. Julio Raúl Mena Preciado

Director Secretario / Secretary

Dr. CPC. Jorge Saul Segura Atachagua

Director Tesorero / Treasurer

Mag. CPC. Willy Richard Flores Manzano

Director Vocal / Board Member



JDCCPP

XII CONANIIF 2025

PONENCIAS

Conference Presentations



Ponencias / Conference Presentations

Tratamiento Contable de los Activos Biológicos: NIC 41	20
Eduardo A. Campos Aravena	
Guía Práctica para la Aplicación de la Norma Peruana de Información Financiera – NPIF	21
Javier Alexander Becerra Panta	
Retos para la Adecuación de la NIIF 18: Un Diagnóstico en los Principales Sectores	22
Antonio Benites	
La Investigación Contable en la Evolución e Impacto de las Normas de Contabilidad NIIF	23
Rosa Milagros Castañeda Moreano	
Cambios significativos en la tercera versión de las Normas de Contabilidad – NIIF para las PYMES	24
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	
Retos Técnicos y Éticos de la Automatización en la Contabilidad NIIF	25
Jefferson Valdivia Asenjo	
Normas de Sostenibilidad para Pymes: Proyectos y Oportunidades	26
Nail Ruiz Saavedra	
Aplicación de la NIIF S1 y S2 y su interacción con el Reporte GRI	27
Franco Horna Angulo	
Análisis de la Materialidad en los Reportes de Sostenibilidad	28
Mario Arturo Alfaro Luperdi	
Digitalización de la Contabilidad y su Impacto en el Cumplimiento de las NIIF	29
Freddy César Llanto Armijo	
Digitalización de la Contabilidad y su Impacto en el Cumplimiento de las Normas de Contabilidad NIIF	30
Oscar Diez Canseco	
Blockchain, Inteligencia Artificial y Big Data en la Preparación y Auditoría de Estados Financieros bajo NIIF	31



Oscar Andres Bravo Peche & Bruno Díaz Valdivieso

Sostenibilidad en el Mercado Regulator: Estrategias Adoptadas por la SBS 32

Carlos Martín Ramírez Calonge

Sostenibilidad en el Mercado Regulator: Estrategias Adoptadas por la SMV 33

Victor Silva Tesen

Eduardo A. Campos Aravena

Especialista en NIIF, Auditoría, Control Interno, Finanzas

 Trust&Consulting

 [linkedin.com/in/eduardo-a-campos-aravena-87a63342/](https://www.linkedin.com/in/eduardo-a-campos-aravena-87a63342/)



Tratamiento Contable de los Activos Biológicos: NIC 41

Accounting Treatment of Biological Assets under IAS 41

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia desarrolla el tratamiento contable de los activos biológicos conforme a la NIC 41, norma aplicable a animales y plantas vivos, productos agrícolas en el momento de la cosecha y determinadas subvenciones gubernamentales. Para su reconocimiento, la entidad debe controlar el activo, esperar beneficios económicos futuros y poder medir confiablemente su valor razonable o costo.

La regla general consiste en medir los activos biológicos al valor razonable menos los costos de venta, utilizando la jerarquía de la NIIF 13. Las variaciones de valor se reconocen en resultados. Las plantas productoras se contabilizan según la NIC 16, mientras que los frutos que crecen en ellas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

También se comparan las NIIF plenas y la NIIF para las PYMES, y se examinan casos agrícolas, especialmente el cultivo de arándanos. La exposición concluye que debe comprenderse todo el ciclo del negocio, definir políticas uniformes e identificar las normas aplicables a cada hecho económico.

IDEAS PRINCIPALES

1. La NIC 41 regula los activos biológicos y los productos agrícolas hasta el momento de su cosecha.
2. El reconocimiento exige control, beneficios económicos futuros y medición fiable.
3. La medición general se realiza al valor razonable menos los costos de venta.
4. Las plantas productoras se reconocen según la NIC 16, pero sus frutos se mantienen bajo la NIC 41.
5. Una política contable adecuada debe considerar el ciclo completo del negocio agrícola y sus efectos tributarios.

Palabras clave: activos biológicos; NIC 41; valor razonable; plantas productoras; actividad agrícola.

Javier Alexander Becerra Panta

Especialista en Auditoría Financiera, NIIF, NICSP

 Ministerio de Economía y Finanzas

 jbecerra@mef.gob.pe



Guía Práctica para la Aplicación de la Norma Peruana de Información Financiera – NPIF

Practical Guide to Applying the Peruvian Financial Reporting Standard – NPIF

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta una guía práctica para aplicar la Norma Peruana de Información Financiera en las microempresas. La NPIF está vigente desde el 1 de enero de 2025 y se dirige a empresas con ingresos anuales de hasta 150 UIT. Su diseño se fundamenta en la simplificación de los procedimientos, el uso de un lenguaje sencillo y la reducción de las revelaciones exigidas.

La guía desarrolla conceptos como el devengo, materialidad, información fiable, valor razonable y adopción por primera vez. También orienta la definición de políticas contables, el empleo de estimaciones y juicios razonables, y la utilización del Plan Contable General Empresarial para registrar activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Finalmente, se explica el proceso de contabilización, la elaboración del balance de comprobación, los estados financieros y sus notas. Los casos prácticos incluyen ajustes de adopción, deterioro de cuentas por cobrar e inventarios, servicios de terceros, arrendamientos y corrección de errores, facilitando una aplicación ordenada de la NPIF.

IDEAS PRINCIPALES

1. La NPIF establece un marco contable simplificado para las microempresas peruanas.
2. Su aplicación comprende a empresas cuyos ingresos anuales no superan las 150 UIT.
3. La adopción requiere definir políticas contables, estimaciones y juicios acordes con la realidad económica.
4. El PCGE se utiliza para registrar las transacciones conforme a los requerimientos de la NPIF.
5. La guía incorpora casos prácticos y modelos de estados financieros para facilitar su implementación.

Palabras clave: NPIF; microempresas; información financiera; políticas contables; estados financieros.

**Antonio Benites**

Especialista en NIIF, consultoría financiera, sostenibilidad



EY Perú



[linkedin.com/in/antoniobenites/](https://www.linkedin.com/in/antoniobenites/)



Retos para la Adecuación de la NIIF 18: Un Diagnóstico en los Principales Sectores

Challenges in Adapting to IFRS 18: A Diagnostic Assessment Across Major Sectors

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza los principales cambios introducidos por la NIIF 18, norma que sustituye a la NIC 1 y será obligatoria desde el 1 de enero de 2027. Su propósito es mejorar la transparencia y comparabilidad de los estados financieros mediante una presentación más estandarizada de los ingresos, gastos y resultados, con aplicación retrospectiva sobre los periodos comparativos.

La norma clasifica los ingresos y gastos en categorías de operación, inversión y financiación, e incorpora los subtotales de resultado operativo y resultado antes de financiación e impuestos. El tratamiento puede variar según la actividad principal de cada entidad, especialmente en bancos, aseguradoras, entidades de inversión y compañías inmobiliarias.

Asimismo, exige revelar las medidas de desempeño definidas por la gerencia, explicando su cálculo y conciliándolas con subtotales reconocidos por las NIIF. La implementación requerirá revisar sistemas, datos, controles internos y formatos de presentación, además de comunicar oportunamente sus efectos a los grupos de interés.

IDEAS PRINCIPALES

1. La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 y busca mejorar la comparabilidad de los estados financieros.
2. Los ingresos y gastos se clasifican en operación, inversión y financiación.
3. El estado de resultados incorpora nuevos subtotales obligatorios.
4. Las medidas de desempeño de la gerencia deberán explicarse y conciliarse en una nota única.
5. La transición exigirá adecuar datos, sistemas, controles contables y comunicación con los usuarios.

Palabras clave: NIIF 18; estados financieros; resultado operativo; medidas de desempeño; presentación financiera.

Rosa Milagros Castañeda Moreano

Especialista en NIIF, Auditoría Financiera

 Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

 rosa.castaneda@pucp.edu.pe



La Investigación Contable en la Evolución e Impacto de las Normas de Contabilidad NIIF

Accounting Research in the Evolution and Impact of IFRS Accounting Standards

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia examina la evolución de la investigación contable desde los enfoques centrados en el patrimonio, la medición y la regulación hacia perspectivas económicas, sociales, ambientales y multiparadigmáticas. La contabilidad se presenta como una ciencia social aplicada, sustentada en reflexión epistemológica, teorías, métodos científicos y pensamiento crítico, incorporando campos como la biocontabilidad, sostenibilidad, cultura y sociología contable.

La disrupción digital genera retos relacionados con infraestructura, gobernanza, calidad de la información, resistencia al cambio y tecnoestrés. Al mismo tiempo, exige nuevas competencias en automatización, análisis de datos, ciberseguridad e integración de sistemas, transformando al contador en un analista estratégico capaz de desenvolverse en entornos digitales complejos. Finalmente, la inteligencia artificial, el *big data*, la automatización y el *blockchain* impactan transversalmente las NIIF. Estas tecnologías mejoran las estimaciones, la trazabilidad y la oportunidad de los reportes, pero plantean riesgos sobre juicio profesional, privacidad, seguridad y sesgos algorítmicos, demandando nuevos controles y marcos regulatorios.

IDEAS PRINCIPALES

1. La investigación contable ha evolucionado hacia enfoques sociales, ambientales y multiparadigmáticos.
2. La epistemología fortalece la reflexión crítica sobre las teorías, normas y métodos contables.
3. La transformación digital exige nuevas competencias tecnológicas y analíticas en los contadores.
4. La inteligencia artificial y el *big data* modifican la elaboración de estimaciones y juicios contables.
5. Los marcos normativos y controles internos deben adaptarse a los riesgos del entorno digital.

Palabras clave: investigación contable; NIIF; disrupción digital; inteligencia artificial; normatividad contable.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera



GLENIF



cerveraj123@hotmail.com



Cambios significativos en la tercera versión de las Normas de Contabilidad – NIIF para las PYMES

Significant Changes in the Third Edition of the IFRS for SMEs Accounting Standard

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta los principales cambios de la tercera edición de la NIIF para las PYMES, emitida en 2025 y aplicable desde el 1 de enero de 2027. Esta norma está dirigida a entidades sin obligación pública de rendir cuentas y busca responder a sus necesidades mediante requerimientos menos complejos, menores revelaciones y tratamientos basados en relevancia, simplicidad y representación fiel.

Entre las modificaciones destaca la actualización de los principios generales, las definiciones de activos y pasivos y los criterios de medición. También se adopta un modelo de consolidación basado en el control, se revisa la clasificación de instrumentos financieros y se incorpora una sección específica para la medición del valor razonable conforme a una jerarquía simplificada.

Asimismo, la nueva Sección 23 organiza el reconocimiento de ingresos mediante cinco pasos adaptados de la NIIF 15. Se introducen cambios en flujos de efectivo, moneda extranjera, materialidad y plantas productoras, junto con exenciones que facilitan la transición a la tercera edición.

IDEAS PRINCIPALES

La NIIF para las PYMES ofrece un marco simplificado para entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

La tercera edición fortalece los conceptos de reconocimiento, medición, presentación y revelación.

La consolidación de estados financieros se fundamenta en un modelo único basado en el control.

Los instrumentos financieros y el valor razonable reciben tratamientos actualizados y simplificados.

El reconocimiento de ingresos se organiza mediante un modelo de cinco pasos adaptado de la NIIF 15.

Palabras clave: NIIF para las PYMES; tercera edición; instrumentos financieros; reconocimiento de ingresos; valor razonable.

Jefferson Valdivia Asenjo

Especialista en Auditoría financiera



KPMG en Perú



[linkedin.com/in/jefferson-valdivia-asenjo-a0b84447/](https://www.linkedin.com/in/jefferson-valdivia-asenjo-a0b84447/)



Retos Técnicos y Éticos de la Automatización en la Contabilidad NIIF

Technical and Ethical Challenges of Automation in IFRS Accounting

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza cómo la inteligencia artificial, la automatización robótica, el aprendizaje automático, el procesamiento del lenguaje natural y *blockchain* están transformando la práctica contable. Estas tecnologías permiten procesar contratos, analizar datos, automatizar reportes y preparar información financiera con mayor rapidez; sin embargo, no sustituyen el juicio profesional ni la responsabilidad del contador.

Su aplicación presenta riesgos técnicos en áreas como reconocimiento de ingresos bajo la NIIF 15, arrendamientos según la NIIF 16, pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9, medición del valor razonable y deterioro de activos. Entre las principales amenazas se encuentran la opacidad de los algoritmos, la falta de explicabilidad, la dependencia excesiva del software y la dificultad para auditar sus resultados.

La automatización también plantea dilemas sobre integridad, objetividad, confidencialidad, competencia profesional y sesgos algorítmicos. La IA no exime al contador de revisar las decisiones automatizadas, proteger los datos y asumir responsabilidad por la información emitida. La formación profesional debe combinar competencias tecnológicas con pensamiento crítico y razonamiento ético.

IDEAS PRINCIPALES

1. La automatización transforma el trabajo contable, pero no reemplaza el juicio profesional.
2. Las NIIF 9, 13, 15 y 16, junto con la NIC 36, presentan importantes oportunidades y riesgos de automatización.
3. Los algoritmos deben ser explicables, verificables y susceptibles de auditoría.
4. La responsabilidad sobre las decisiones contables continúa correspondiendo a los profesionales.
5. La formación del contador debe integrar tecnología, ética, pensamiento crítico y protección de datos.

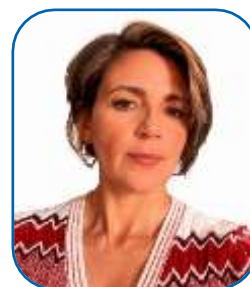
Palabras clave: automatización contable; inteligencia artificial; NIIF; ética profesional; juicio profesional.

Nail Ruiz Saavedra

Especialista en auditoría, Normas NIIF e información financiera

 ACONTA S.A.S.

 [linkedin.com/in/nail-ruiz-saavedra-7a9850274/](https://www.linkedin.com/in/nail-ruiz-saavedra-7a9850274/)



Normas de Sostenibilidad para Pymes: Proyectos y Oportunidades

Sustainability Standards for SMEs: Projects and Opportunities

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia examina la aplicación de las NIIF S1 y S2 en las pequeñas y medianas empresas. La NIIF S1 establece requerimientos generales para revelar riesgos y oportunidades de sostenibilidad que puedan afectar los flujos de efectivo, el acceso al financiamiento y el costo del capital. La NIIF S2 se concentra específicamente en los riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades relacionados con el clima.

Los informes deben organizarse en cuatro pilares: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos. Para las Pymes se propone una aplicación gradual, identificando primero los asuntos materiales, aprovechando las opciones de escalabilidad y exenciones temporales, estableciendo políticas internas y capacitando al personal responsable.

La implementación requiere recopilar datos cuantitativos y cualitativos, elaborar el informe, obtener su aprobación y verificar su precisión. Su aplicación puede mejorar la competitividad, facilitar la comprensión de los riesgos, fortalecer la imagen corporativa y generar mayor confianza entre inversionistas y otros usuarios.

IDEAS PRINCIPALES

1. La NIIF S1 regula la revelación general de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
2. La NIIF S2 establece información específica sobre riesgos y oportunidades climáticas.
3. Los informes de sostenibilidad se estructuran mediante gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.
4. Las Pymes pueden implementar las normas gradualmente mediante escalabilidad y exenciones temporales.
5. La información de sostenibilidad mejora la gestión, competitividad, reputación y capacidad de atraer inversiones.

Palabras clave: NIIF S1; NIIF S2; Pymes; sostenibilidad; información climática.

in Franco Horna Angulo

Especialista en Sostenibilidad



PwC Perú



franco.x.horna@pwc.com

**Aplicación de la NIIF S1 y S2 y su interacción con el Reporte GRI**

Application of IFRS S1 and IFRS S2 and Their Interaction with GRI Reporting

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la creciente demanda de información de sostenibilidad confiable por parte de inversionistas, clientes, trabajadores y otros grupos de interés. Las NIIF S1 y S2 responden a esta necesidad mediante revelaciones sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos, vinculando los riesgos de sostenibilidad y clima con la situación financiera, el desempeño, los flujos de efectivo y el valor empresarial.

Asimismo, se explica la complementariedad entre las normas del ISSB y los estándares GRI. Mientras las NIIF S1 y S2 se orientan principalmente a la materialidad financiera y a las necesidades de inversionistas, GRI aborda los impactos de la organización sobre la economía, la sociedad y el ambiente. Ambos marcos promueven transparencia y pueden utilizarse conjuntamente.

La interoperabilidad facilita el reporte de emisiones de gases de efecto invernadero bajo NIIF S2 y GRI. Sin embargo, su implementación exige desarrollar capacidades técnicas, adaptar escenarios climáticos e integrar métricas ESG con los sistemas financieros, la gestión de riesgos y el control interno.

IDEAS PRINCIPALES

1. Las NIIF S1 y S2 relacionan la sostenibilidad y el clima con sus efectos financieros sobre las organizaciones.
2. Las revelaciones se organizan en gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.
3. GRI utiliza un enfoque de materialidad de impacto, mientras que el ISSB prioriza la materialidad financiera.
4. Los estándares GRI y las NIIF de sostenibilidad pueden aplicarse de manera complementaria.
5. La implementación requiere capacidades técnicas, información verificable e integración con los sistemas financieros y de riesgos.

Palabras clave: NIIF S1; NIIF S2; GRI; sostenibilidad corporativa; materialidad.

Mario Arturo Alfaro Luperdi

Especialista en Auditoría Financiera, NIIF, Sostenibilidad



BDO Perú



malfaro@bdo.com.pe



Análisis de la Materialidad en los Reportes de Sostenibilidad

Materiality Analysis in Sustainability Reporting

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia explica que la sostenibilidad no debe reducirse a etiquetas, campañas ambientales o reportes decorativos, sino que debe integrar las dimensiones ambiental, social y económica. En este contexto, la materialidad permite identificar la información realmente relevante y evitar prácticas como el *greenwashing*, la falta de transparencia y el uso irresponsable de los recursos.

Se distinguen la materialidad de impacto, relacionada con los efectos de la empresa sobre la sociedad y el ambiente, y la materialidad financiera, centrada en los riesgos y oportunidades que afectan el valor empresarial. La doble materialidad combina ambas perspectivas. Su determinación requiere comprender el contexto organizacional, consultar a los grupos de interés, evaluar y priorizar impactos, validar los temas seleccionados y documentar las decisiones.

Finalmente, los asuntos materiales deben integrarse en la estrategia y reportarse mediante estándares como GRI, SASB y las NIIF S1 y S2. La revisión interna y el aseguramiento externo fortalecen la credibilidad, transparencia y utilidad de la información presentada.

IDEAS PRINCIPALES

1. La sostenibilidad debe integrar aspectos ambientales, sociales y económicos, no limitarse a acciones simbólicas.
2. La materialidad identifica los asuntos que influyen en las decisiones de los usuarios y grupos de interés.
3. La doble materialidad combina el impacto de la empresa sobre el entorno y los efectos financieros de la sostenibilidad.
4. El proceso exige identificar, priorizar, validar, aprobar, documentar y revisar periódicamente los temas materiales.
5. El contador cumple un papel esencial en la confiabilidad y aseguramiento de los reportes de sostenibilidad.

Palabras clave: materialidad; doble materialidad; reportes de sostenibilidad; GRI; aseguramiento.

Freddy César Llanto Armijo
Especialista en NIIF, Automatización Contable

FAS Misti Consulting
 freddy@faslatam.com



Digitalización de la Contabilidad y su Impacto en el Cumplimiento de las NIIF

Digitalization of Accounting and Its Impact on IFRS Compliance

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza cómo la digitalización puede mejorar la aplicación de las NIIF mediante un caso relacionado con la NIIF 16. La gestión de más de 350 contratos de arrendamiento en establecimientos comerciales evidencia las dificultades de los procedimientos manuales: revisión de numerosos documentos, procesamiento en hojas de cálculo, aplicación de fórmulas financieras y elaboración de revelaciones, con una elevada exposición a errores humanos.

Como alternativa, se presentan herramientas de análisis automatizado de contratos e inteligencia artificial capaces de extraer datos y apoyar el cálculo del valor presente, costo amortizado, pasivo por arrendamiento, activo por derecho de uso y depreciación. La automatización también facilita la generación de asientos contables y de la nota correspondiente a la NIIF 16.

No obstante, la tecnología no sustituye el conocimiento técnico. Antes de automatizar un procedimiento, el contador debe estudiar y comprender la norma, validar los resultados y conservar el juicio profesional. La digitalización permite mayor eficiencia, trazabilidad y consistencia, pero exige adaptación y desarrollo de competencias tecnológicas.

IDEAS PRINCIPALES

1. La aplicación manual de las NIIF en grandes volúmenes de operaciones incrementa el riesgo de errores.
2. La inteligencia artificial puede apoyar la lectura, clasificación y análisis de contratos.
3. La automatización facilita los cálculos, asientos y revelaciones exigidos por la NIIF 16.
4. Los resultados generados por sistemas tecnológicos deben ser revisados mediante juicio profesional.
5. El contador necesita combinar dominio de las NIIF con competencias digitales y capacidad de adaptación.

Palabras clave: digitalización contable; NIIF 16; inteligencia artificial; automatización; cumplimiento normativo.

Oscar Diez Canseco

Especialista en Auditoría Financiera, NIIF, Consultoría

DCZ Financial Services

[linkedin.com/in/oscar-diez-canseco-73472317/](https://www.linkedin.com/in/oscar-diez-canseco-73472317/)



Digitalización de la Contabilidad y su Impacto en el Cumplimiento de las Normas de Contabilidad NIIF

Digitalization of Accounting and Its Impact on Compliance with IFRS Accounting Standards

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia explica que la digitalización contable consiste en sustituir procesos tradicionales por herramientas capaces de registrar, procesar, almacenar y analizar electrónicamente la información financiera. Este ecosistema facilita el registro automático, la aplicación de criterios contables en tiempo real, el almacenamiento en la nube, la trazabilidad y la elaboración oportuna de reportes financieros.

La digitalización constituye también la base para utilizar inteligencia artificial en clasificaciones contables, conciliaciones, auditoría continua, predicciones financieras y detección de incumplimientos. Tecnologías como ERP, RPA, *blockchain*, XBRL y Power BI pueden apoyar el reconocimiento, medición, valorización, presentación y control relacionados con las NIIF 9, 13, 15, 16 y la NIC 36.

Entre sus beneficios se encuentran la rapidez, confiabilidad y reducción de errores. Sin embargo, existen riesgos de ciberseguridad, dependencia tecnológica, costos de implementación y necesidad de capacitación. La transformación debe preservar el juicio profesional y articular las áreas contables y tecnológicas.

IDEAS PRINCIPALES

1. La digitalización convierte la información contable en datos estructurados, accesibles y trazables.
2. La inteligencia artificial puede automatizar registros, conciliaciones, controles y análisis financieros.
3. Las NIIF no cambian con la tecnología, pero sí se transforma la manera de aplicarlas.
4. La automatización mejora el cumplimiento, la oportunidad de los reportes y la reducción de errores.
5. La transformación digital requiere ciberseguridad, capacitación y preservación del juicio profesional.

Palabras clave: digitalización contable; inteligencia artificial; NIIF; automatización; transformación digital.

Óscar Andrés Bravo Peche

Especialista en NIIF, Transformación Financiera



AENZA



[linkedin.com/in/oabp/](https://www.linkedin.com/in/oabp/)



Oscar Bruno Díaz Valdivieso

Especialista en Auditoría Financiera



Bruno Díaz & Asociados



[linkedin.com/in/bruno-díaz-valdivieso-a7a97458/](https://www.linkedin.com/in/bruno-díaz-valdivieso-a7a97458/)



Blockchain, Inteligencia Artificial y Big Data en la Preparación y Auditoría de Estados Financieros bajo NIIF

Blockchain, Artificial Intelligence and Big Data in the Preparation and Audit of Financial Statements under IFRS

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza cómo *blockchain*, inteligencia artificial y *Big Data* transforman los estados financieros. Estas tecnologías automatizan tareas, analizan poblaciones completas, detectan anomalías y producen evidencia trazable, precisa y confiable, sin sustituir el juicio del auditor. *Blockchain* aporta inmutabilidad y trazabilidad en documentos y confirmaciones. La IA facilita evaluar contratos, reconocer ingresos y estimar pérdidas esperadas. El *Big Data* permite examinar el total de transacciones en lugar de muestras.

La implementación requiere diagnosticar datos, automatizar normas prioritarias e incorporar modelos predictivos. Además, exige gobernanza de la IA, control de sesgos, explicabilidad y seguimiento continuo mediante indicadores de desempeño.

IDEAS PRINCIPALES

1. Las tecnologías emergentes mejoran la precisión, eficiencia y trazabilidad de la información financiera.
2. *Blockchain* fortalece la evidencia relacionada con integridad, existencia, ocurrencia y corte de las transacciones.
3. La inteligencia artificial facilita la aplicación de las NIIF 9, 15 y 16, además de la NIC 2 y la NIC 36.
4. El *Big Data* permite analizar poblaciones completas y detectar operaciones inusuales o patrones anómalos.
5. La implementación tecnológica debe ser gradual, medible y acompañada de controles, documentación y juicio profesional.

Palabras clave: blockchain; inteligencia artificial; Big Data; auditoría financiera; NIIF.

Carlos Martín Ramírez Calonge

Especialista en regulación financiera

SUNAT

[linkedin.com/in/carlos-ramirez-calonge-97192038/](https://www.linkedin.com/in/carlos-ramirez-calonge-97192038/)



Sostenibilidad en el Mercado Regulator: Estrategias Adoptadas por la SBS

Sustainability in the Regulated Market: Strategies Adopted by the SBS

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La intervención presenta los avances de la SBS para incorporar los riesgos ambientales, sociales y climáticos en la regulación del sistema financiero, asegurador y previsional. Entre las medidas se encuentran la gestión del riesgo social y ambiental en proyectos de inversión, la incorporación de factores ASG en las políticas de inversión de aseguradoras y AFP, y la actualización de metodologías para riesgos catastróficos.

La Hoja de Ruta sobre Cambio Climático y Finanzas Sostenibles busca sensibilizar a las entidades supervisadas, desarrollar capacidades, integrar los factores ASG en la regulación y supervisión, promover las finanzas verdes y mejorar la divulgación de riesgos y oportunidades climáticas. Sus componentes comprenden organización interna, capacitación, análisis y monitoreo, regulación, supervisión y divulgación.

El diagnóstico de la SBS evidencia que algunas entidades ya presentan políticas ambientales, reportes integrados y análisis de doble materialidad mediante estándares como GRI, TCFD y SASB. La eventual adopción de las NIIF de Sostenibilidad deberá considerar flexibilidad, transparencia, comparabilidad, gradualidad y proporcionalidad.

IDEAS PRINCIPALES

1. Los riesgos de sostenibilidad pueden afectar la estabilidad del sistema financiero y deben incorporarse en la supervisión.
2. La regulación peruana ya incluye factores ASG en inversiones financieras, aseguradoras y fondos de pensiones.
3. La hoja de ruta de la SBS integra capacitación, monitoreo, regulación, supervisión y divulgación.
4. Las entidades supervisadas presentan distintos niveles de avance en materialidad y reportes de sostenibilidad.
5. La adopción de las NIIF de Sostenibilidad debe realizarse progresivamente y bajo criterios de proporcionalidad.

Palabras clave: regulación financiera; finanzas sostenibles; riesgos climáticos; factores ASG; NIIF de Sostenibilidad.

Víctor Silva Tesen

Especialista en transparencia corporativa

 Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
 [linkedin.com/in/victor-silva-tesen-37a92111a/](https://www.linkedin.com/in/victor-silva-tesen-37a92111a/)



Sostenibilidad en el Mercado Regulator: Estrategias Adoptadas por la SMV

Sustainability in the Regulated Market: Strategies Adopted by the SMV

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta los avances de la Superintendencia del Mercado de Valores para promover la divulgación de información ambiental, social y de gobernanza entre los emisores peruanos. Durante el ejercicio 2024, 171 emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores presentaron el Reporte de Sostenibilidad Corporativa, permitiendo evaluar sus prácticas ambientales, sociales y complementarias.

Asimismo, se analiza la posible adopción de las NIIF S1 y S2 siguiendo la guía jurisdiccional de la Fundación IFRS. El proceso comprende familiarización con las normas, diagnóstico de las capacidades legales y técnicas, definición de una hoja de ruta e implementación regulatoria acompañada de monitoreo y ajustes. También se requiere capacitación sobre interoperabilidad, aseguramiento externo y digitalización de la información.

Para el mercado peruano deberán evaluarse el alcance de los emisores, la aplicación voluntaria u obligatoria, el alineamiento regional y el fortalecimiento de capacidades. La adopción de estándares internacionales favorecerá la conexión con los mercados globales, pero exigirá transformación institucional, colaboración y mejora continua.

IDEAS PRINCIPALES

1. La SMV utiliza el Reporte de Sostenibilidad Corporativa para evaluar los avances de los emisores.
2. La adopción de las NIIF S1 y S2 requiere un diagnóstico previo del mercado y sus capacidades.
3. La implementación regulatoria debe desarrollarse mediante una hoja de ruta progresiva y monitoreada.
4. Debe definirse qué emisores estarán comprendidos y si la aplicación será voluntaria u obligatoria.
5. La capacitación, colaboración y transformación interna son esenciales para una adopción exitosa.

Palabras clave: mercado de valores; SMV; NIIF S1; NIIF S2; divulgación de sostenibilidad.



JDCCPP

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES

Award-Winning Research Papers



Trabajos de investigación ganadores / Award- Winning Research Papers

El Estado de Resultados Sostenibles: Integrando la NIIF 18 y la NIIF S1 para la Creación de Valor Sostenible 37

Bryan Manuel Tello Taco

Aplicación de la NIC 41 como Ventaja Financiera, Tributaria y de Acceso a Créditos en Empresas Agrícolas y Agroexportadoras en Sudamérica, una Revisión Literaria 50

José Santos Mendives Pacheco

Bryan Manuel Tello Taco **Contador Público y Magíster en Gestión Pública**

 Universidad Nacional José María Arguedas
 Andahuaylas, Perú 
 bmtello@unajma.edu.pe



Bryan Manuel Tello Taco es Contador Público y magíster en Gestión Pública. Se desempeña como docente ordinario en la categoría de auxiliar en la Universidad Nacional José María Arguedas, institución ubicada en Andahuaylas, Apurímac, donde desarrolla actividades académicas vinculadas con la contabilidad y la formación profesional. Su trayectoria combina el ejercicio docente con experiencia práctica en el ámbito contable. Entre 2012 y 2022 prestó servicios profesionales de contabilidad para empresas privadas, lo que le permitió participar en procesos de registro, análisis y presentación de información financiera y fortalecer su conocimiento aplicado de la gestión empresarial. Desde 2022 ejerce la docencia universitaria, orientando su labor a la enseñanza y al análisis de temas contables y financieros. Su formación de posgrado en gestión pública complementa su perfil profesional y le permite abordar la información financiera desde una perspectiva organizacional y de interés público. Sus áreas de interés comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera, la presentación del desempeño empresarial, la sostenibilidad corporativa y la creación de valor. En su producción académica estudia la articulación entre el reporte financiero y la información de sostenibilidad, con especial atención a la NIIF 18 y la NIIF S1. Esta línea busca contribuir a una información corporativa más conectada, comprensible y útil para los distintos grupos de interés.

El Estado de Resultados Sostenibles: Integrando la NIIF 18 y la NIIF S1 para la Creación de Valor Sostenible

The statement of sustainable results: integrating ifrs 18 and ifrs s1 for sustainable value creation

 Tello-Taco, Bryan Manuel^{1*}

¹ Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, Perú

Autor de correspondencia*: bmtello@unajma.edu.pe

RESUMEN

El estudio aborda la desconexión entre la información financiera tradicional y los informes de sostenibilidad mediante el diseño del Estado de Resultados Sostenibles, sustentado en la NIIF 18 y la NIIF S1, las teorías de los stakeholders y de la legitimidad, y literatura empírica sobre la relevancia de la sostenibilidad. Con un diseño normativo basado en la conectividad y la comprensibilidad, la propuesta integra efectos monetarios y de sostenibilidad e incorpora subtotales como la Utilidad Operativa Sostenible y el Valor Sostenible Neto Añadido. Se concluye que este estado integrado puede mejorar la toma de decisiones, la asignación de capital y la rendición de cuentas, aunque subsisten desafíos de medición.

Palabras clave: Estado de Resultados Sostenibles, NIIF 18, NIIF S1, Reporte Integrado, Creación de Valor, Conectividad de la Información.

ABSTRACT

The study addresses the disconnection between traditional financial information and sustainability reports by designing the Statement of Sustainable Results, grounded in IFRS 18 and IFRS S1, stakeholder and legitimacy theories, and empirical literature on the relevance of sustainability. Using a normative design based on connectivity and understandability, the proposal integrates monetary and sustainability effects and introduces subtotals such as Sustainable Operating Profit and Net Sustainable Value Added. It concludes that this integrated statement can improve decision-making, capital allocation, and accountability, although measurement challenges remain.

Keywords: Statement of Sustainable Results, IFRS 18, IFRS S1, Integrated Reporting, Value Creation, Information Connectivity.

I. INTRODUCCIÓN

La presentación de información financiera está enmarcada por una dicotómica confrontación: por un lado, los estados financieros presentados y auditados; por otro, la creciente exigencia de informes de sostenibilidad, los que se presentan de manera voluntaria y separadas de los primeros (Díra et al., 2025). Esto es, claramente, una brecha de información para los *stakeholders*. Los informes financieros tradicionales, si bien se aceptan como necesarios, se centran en el capital financiero y producido, una visión retrospectiva que a no captura los riesgos y oportunidades a largo plazo ofrecidos por factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) (Mshana, 2024); estos informes de sostenibilidad, abundantes en información no financiera, usualmente carecen de una conexión clara y cuantificable con el desempeño financiero, lo que dificulta su integración en la valoración cuantitativa y aumenta el riesgo de ser percibidos como ejercicios de relaciones públicas o “*greenwashing*” (Velte, 2025).

Tal es así que (Arnold et al., 2012) entiende que esta desconexión, sobreexige el análisis a los usuarios de la información, quienes deben intentar conciliar manualmente dos informes diferentes y no conectados para formar una visión que una el valor y las perspectivas de una entidad. Esta ausencia de un marco integrado impide una evaluación holística de cómo una empresa crea, preserva o erosiona valor a través de su interacción con un espectro más amplio de capitales, incluyendo el humano, el social y el natural (Mshana, 2024).

En respuesta a esta brecha, la Fundación NIIF, a través de sus dos consejos emisores de normas, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), iniciaron lo que se podría denominar una revolución regulatoria, hecho materializado en la emisión casi simultánea de la NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* y la NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera*, lo que a todas luces no se trata de una coincidencia, sino de una estrategia arquitectónica deliberada para construir un reporte corporativo más coherente e integrado (Foundation IFRS, 2025).

La NIIF 18 reestructura fundamentalmente el estado de resultados, introduciendo nuevas categorías y subtotales obligatorios que buscan mejorar la comparabilidad y la transparencia del desempeño financiero (IFRS, 2024b); mientras que por otro lado, la NIIF S1 establece una línea base global para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, exigiendo que las empresas informen sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que podrían afectar razonablemente sus flujos de efectivo, acceso a financiamiento o costo de capital (Barckow & Faber, 2023)(IFRS, 2023b). Dando un resalte a la idea de que estas normas no están diseñadas para operar por separado; son, en realidad, componentes interdependientes de un nuevo paradigma; mientras que la NIIF 18 proporciona la estructura financiera estandarizada; la NIIF S1 proporciona el contenido de sostenibilidad que, por mandato de su propio principio de “conectividad”, debe vincularse a dicha estructura financiera (IFRS, 2023a).

Este cambio regulatorio no ocurre en el vacío. Es una respuesta directa a una demanda clara y creciente del mercado. Los inversores, como usuarios primarios de los informes corporativos, han pasado de considerar los factores ESG como un nicho de interés a verlos como elementos fundamentales del análisis de inversión; hecho que se ve reflejado en organizaciones como el CFA

Institute que reportan que una mayoría de sus miembros ahora tiene en cuenta los factores ESG en sus decisiones de inversión, un aumento significativo en los últimos años (Barckow & Faber, 2023); siendo la gestión de riesgos y la demanda directa de los clientes (CFA Institute, 2020) la principal motivación de esta tendencia.

Sin embargo, los inversores también señalan de grandes dificultades, principalmente la falta de datos ESG de alta calidad, comparables e integrados (CFA Institute, 2020), más cabe señalar que dicha demanda no es simplemente por más datos de sostenibilidad al azar, sino que estos datos que estén conectados materialmente con el desempeño financiero de las empresas, esto con el afán de obtener una valoración más precisa y una mejor comprensión de la resiliencia a largo plazo de una empresa (CFA Institute, 2019). La necesidad de un reporte integrado es, por lo tanto, una necesidad del mercado que busca reducir las brechas señaladas y materializadas en la asimetría de la información y, de esta manera, facilitar una inversión de capital más eficiente y responsable.

Ante este contexto de reporte financiero fragmentado, cambio regulatorio coordinado y demanda del mercado, este artículo propone un marco metodológico y un modelo detallado para un nuevo Estado de Resultados Sostenibles. Este estado financiero busca aportar en el cierre de la brecha de información existente al integrar de manera lógica y sistemática los requerimientos estructurales de la NIIF 18 con el contenido informativo cuantificable mandado por la NIIF S1. También, se argumenta que este nuevo Estado de Resultados Sostenibles no solo es una evolución necesaria de la información financiera, sino que se trata de una herramienta imperante para que las empresas gestionen y comuniquen una creación de valor verdaderamente sostenible.

El objetivo principal del presente trabajo es proponer un nuevo Estado de Resultados, el Estado de Resultados Sostenibles, integrando las exigencias de la NIIF 18 y la NIIF S1, teniendo como meta específica atender la diferencias de información entre lo financiero y lo sostenible, para de esta manera, mejorar la toma de decisiones de la audiencia objetivo, los inversores, analistas financieros, contadores, otros *Stakeholders*, y la comunidad académica interesada en el tema, cuyo marco teórico se encuentra basado en la teoría de los *stakeholders* y de la legitimidad, que sostienen que la rendición de cuentas debe ser de amplio espectro para asegurar el alineamiento con las expectativas sociales para que las empresas puedan asegurar su viabilidad a largo plazo.

II. MARCO TEÓRICO

La información financiera evoluciona y se adapta a las necesidades de los grupos de interés en su respectivo contexto histórico social y económico; el modelo tradicional, centrado exclusivamente en el lucro y la rendición de cuentas a los accionistas, resulta insuficiente para presentar todo el proceso de creación de valor de una empresa en la actualidad (Bhasin & Lal Bhasin, 2017). Lo que en consecuencia logra que esta nueva exigencia, requiera de un espectro más amplio de información, lo cual genera una evolución lógica en la teoría y pensamiento contable.

Esta evolución puede trazarse desde la aparición de los primeros informes de sostenibilidad, impulsados por iniciativas como el Global Reporting Initiative (GRI), hasta el desarrollo del concepto de Reporte Integrado por el International Integrated Reporting Council (IIRC), ahora parte de la Fundación NIIF (Mshana, 2024), la cual introdujo formalmente el modelo de los seis capitales (Financiero, Manufacturado, Intelectual, Humano, Social y de Relaciones, y Natural)

como el marco conceptual para entender cómo una organización utiliza e impacta una base de recursos diversa para crear valor a lo largo del tiempo (Mshana, 2024). Este enfoque holístico reconoce que la degradación de los capitales humano, social o natural puede socavar el desempeño financiero futuro, haciendo indispensable su gestión y reporte (Celestin & Mishra, 2025). La NIIF S1 y, por extensión, la propuesta de este artículo, se basan en esta concepción ampliada de la creación de valor.

La práctica de divulgar información sobre el desempeño en sostenibilidad no es un mero acto de altruismo corporativo, sino una respuesta estratégica a presiones del entorno, explicada por marcos teóricos bien establecidos en la literatura académica.

Propuesta originalmente por Freeman, la Teoría de los *Stakeholders* postula que la supervivencia y el éxito de una organización no dependen únicamente de satisfacer a sus accionistas, sino de gestionar las relaciones con todos sus grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, comunidades, reguladores, etc.) (Celestin & Mishra, 2025). Usando esta definición se puede discernir que el reporte de sostenibilidad es un mecanismo crucial de rendición de cuentas hacia esta audiencia más amplia, esto se logra al transparentar sus impactos y dependencias en los ámbitos social y ambiental, la empresa dialoga con sus *stakeholders*, gestiona sus expectativas y construye la confianza necesaria para su operación a largo plazo (Anaeye et al., 2025).

Por otro lado, el mismo (Anaeye et al., 2025) complementa la idea haciendo mención a la Teoría de la Legitimidad, la que sugiere que las empresas operan bajo un contrato social implícito con la sociedad, que les otorga una licencia para operar. Para mantener esta legitimidad, las acciones de la empresa deben ser percibidas como congruentes con los valores y normas de la sociedad (Lakhani & Herbert, 2022). Cuando existe una brecha de legitimidad entendida como una discrepancia entre las acciones de la empresa y las expectativas sociales, la empresa puede utilizar el reporte de sostenibilidad como una herramienta estratégica para cerrar esa brecha. Al informar sobre sus esfuerzos para mitigar impactos negativos o generar contribuciones positivas, la empresa busca demostrar su alineación con los valores sociales y, así, asegurar su legitimidad y viabilidad continuas (Omran et al., 2021).

Y es que más allá de los fundamentos teóricos, existe una creciente y robusta corriente de investigación empírica ha demostrado que la información de sostenibilidad tiene relevancia valorativa, es decir, es utilizada por los inversores y se refleja en los precios de mercado y en el desempeño financiero de las empresas. Lejos de ser información blanda o irrelevante, los datos ESG son financieramente materiales.

Estudios recientes concluyen que la alta calidad en el reporte de sostenibilidad o en el reporte integrado está positivamente asociada con el valor de la empresa, medido a través del precio de sus acciones (Omran et al., 2021). Por ejemplo, (Burlacu et al., 2024) y (Digdowiseiso et al., 2022) encontraron que las divulgaciones ambientales y económicas tienen un efecto positivo y estadísticamente significativo en el precio de mercado de las acciones, resultados que fueron reafirmados y consolidados por (Omran et al., 2021).

Además, la evidencia sugiere una relación positiva con el desempeño financiero operativo, afirmación basada en investigaciones como la de (Drira et al., 2025) y (Mshana, 2024) que han documentado que una mayor calidad del reporte integrado (IRQ) se correlaciona con mejores

indicadores financieros como el retorno sobre activos (ROA) y el retorno sobre el patrimonio (ROE). Finalmente, la transparencia en sostenibilidad también parece impactar el costo de capital. Estudios indican que una mayor divulgación de información no financiera de calidad puede reducir la asimetría de la información entre la empresa y los inversores, lo que a su vez disminuye el costo de capital social, tal y como lo afirmaran (Drira et al., 2025). Dando una solidez empírica a la afirmación de que existe una gran necesidad de integrar formalmente la información de sostenibilidad en el núcleo del reporte financiero, ya que el mercado ya la está valorando y usando para una mejor toma de decisiones, y lo que en consecuencia, tiene un factor determinante en el flujo de capitales.

La propuesta de este artículo se erige sobre el análisis detallado de dos normas fundamentales que, en conjunto, proporcionan la arquitectura para un nuevo paradigma de reporte.

En primera instancia, la NIIF 18, reemplazo de la NIC 1, representa una reforma mayor en la presentación del estado de resultados en décadas (KPMG, 2024) buscando mejorar la estructura y la comparabilidad de la información sobre el rendimiento financiero (IFRS, 2024b). Para los fines del presente trabajo de investigación se plantean los siguientes componentes:

- **Las Cinco Categorías:** La NIIF 18 requiere de la clasificación de todos los devengados en cinco diferentes categorías: operativa, de inversión, de financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas (Thornton, 2024).
Siendo que la operativa actúe como un acumulador para todas las partidas no clasificadas en las otras, siendo este el centro de las de las actividades de la empresa (ACCA, n.d.).
- **Los Dos Subtotales Obligatorios:** La NIIF 18 introduce dos subtotales que deben presentarse obligatoriamente: la Utilidad (o pérdida) de operación y la Utilidad (o pérdida) antes de financiación e impuestos a las ganancias (IFRS, 2024b). Estos subtotales proporcionan puntos de anclaje consistentes y comparables a nivel global para el análisis del desempeño.
- **Mejora de la Transparencia:** La norma también refuerza los principios de agregación y desagregación, y desaconseja el uso de etiquetas genéricas como “otros ingresos” u “otros gastos”, obligando a las entidades a proporcionar descripciones más precisas (KPMG, 2024). Esta estructura rígida y bien definida de la NIIF 18 es el esqueleto perfecto sobre el cual se puede construir un estado de resultados más completo.

En segunda instancia la NIIF S1, emitida por el ISSB, busca establecer una línea base global y completa de divulgaciones de sostenibilidad que sean útiles para los usuarios de los informes financieros de propósito general (IFRS, 2023b). Sus elementos centrales son:

- **Objetivo y Alcance:** Requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (RORS) que razonablemente se podría esperar que afecten sus perspectivas (flujos de efectivo, acceso a financiamiento y costo de capital) a corto, mediano y largo plazo (IFRS, 2023b).
- **Los Cuatro Pilares:** La información debe estructurarse en torno a cuatro pilares fundamentales, adoptados del marco del TCFD:
 1. **Gobernanza:** Los procesos, controles y procedimientos que la entidad utiliza para monitorear y gestionar los RORS.

2. **Estrategia:** El enfoque de la entidad para gestionar los RORS.
 3. **Gestión de Riesgos:** Los procesos utilizados para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los RORS.
 4. **Métricas y Metas:** El desempeño de la entidad en relación con los RORS, incluyendo el progreso hacia las metas que ha establecido (IFRS, 2023a). Para el modelo propuesto en este artículo, el pilar de Métricas y Metas es la fuente principal de datos cuantificables.
- **Materialidad:** El concepto de materialidad es central. La información es material si su omisión, expresión incorrecta u ocultamiento podría influir razonablemente en las decisiones de los usuarios primarios (IFRS, 2023a).

Para poder desarrollar el presente artículo, se hace necesario señalar que el concepto más innovador y, en consecuencia, el verdadero eje que permite la la integración propuesta es el principio de “Conectividad” (*Connected information*), explícitamente requerido por la NIIF S1 (IFRS, 2023a). Este principio no es una mera sugerencia, sino un mandato que obliga a las entidades a proporcionar información que permita a los usuarios comprender las conexiones entre:

- Los diferentes riesgos y oportunidades de sostenibilidad.
- Las divulgaciones dentro de los cuatro pilares (Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, y Métricas y Metas).
- Crucialmente, las conexiones entre las divulgaciones de sostenibilidad y la información contenida en los estados financieros (IFRS, 2023b).

(Barckow & Faber, 2023) señalan que la norma exige que las empresas expliquen cómo los RORS se reflejan en los estados financieros y que utilicen supuestos consistentes, en la medida de lo posible, entre ambos conjuntos de informes. Este principio es la justificación normativa que impulsa la necesidad de un formato de presentación integrado. Argumenta, en efecto, que la información de sostenibilidad no puede entenderse plenamente en el vacío; su verdadero significado para los proveedores de capital se revela a través de su impacto financiero. La propuesta de este artículo es, en esencia, la operacionalización definitiva de este principio de conectividad.

La siguiente tabla resume y compara los componentes clave de ambas normas, ilustrando visualmente su naturaleza complementaria y sentando las bases para su integración.

Tabla 1

Análisis Comparativo de los Requerimientos Centrales de la NIIF 18 y la NIIF S1

Característica	NIIF 18: Presentación e Información a Revelar	NIIF S1: Requerimientos Generales de Sostenibilidad
Objetivo Primario	Determinar la base para la presentación de estados financieros de propósito general para asegurar la comparabilidad del desempeño financiero (IFRS, 2024a).	Requerir la divulgación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad útiles para evaluar el valor de la empresa (IFRS, 2023b).
Estructura Central	Estado de Resultados dividido en categorías de Operación, Inversión, Financiación, Impuestos y Op. Discontinuas (Iqbal et al., 2025).	Divulgaciones estructuradas en cuatro pilares: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, y Métricas y Metas (IFRS, 2023a).

Subtotales Clave	Obligatorios: Utilidad de Operación; Utilidad antes de Financiación e Impuestos (IFRS, 2024b).	No aplica (se enfoca en la divulgación, no en subtotales).
Principio Fundamental	Presentación fiel de la situación y el rendimiento financiero (IFRS, 2024a).	Presentación fiel de los RORS; Información Conectada (IFRS, 2023a).
Fuente de Datos	Sistema de contabilidad.	Sistemas de gestión de riesgos, datos operativos, planificación estratégica, cadena de valor (Deloitte, 2024).

Nota. Elaboración Propia. A partir de la revisión de la NIIF 18, la NIIF S1 y bibliografía pertinente

III. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este trabajo para desarrollar el modelo del Estado de Resultados Sostenibles se clasifica como no empírica, adoptando un enfoque dual de síntesis conceptual y diseño normativo. Este enfoque es apropiado para la creación de nuevos marcos o la modificación de los existentes en la práctica contable, tal como se contempla en la definición de un “artículo metodológico”.

- **Síntesis Conceptual:** Implica el análisis sistemático, la interpretación y la integración de los conceptos, principios y requerimientos fundamentales extraídos de diversas fuentes. Estas fuentes incluyen el marco teórico de la contabilidad y el reporte financiero, la literatura académica sobre la relevancia valorativa de la sostenibilidad, y, de manera central, los textos normativos de la NIIF 18 y la NIIF S1. El objetivo de esta síntesis es construir una base lógica y coherente que justifique la integración de la información financiera y de sostenibilidad.
- **Diseño Normativo:** A partir de las bases teóricas, se diseña un modelo prescriptivo. Este modelo no describe lo que las empresas *hacen* actualmente, sino que propone lo que *deberían hacer* para cumplir con los objetivos de transparencia, comparabilidad y representación del valor, en realidad, este modelo está enfocado en la creación de estructuras, definiciones y lineamientos prácticos de un nuevo proceso del conocimiento, en este caso, para la preparación del nuevo estado financiero.

Para que el modelo sea apropiado y robusto a nivel teórico y metodológico se plantean los siguientes principios:

Principio 1: Cumplimiento de la NIIF 18.

El modelo utiliza la estructura Operativa, Inversión, Financiación y los subtotales de Utilidad de Operación, Utilidad antes de Financiación e Impuestos de la NIIF 18 como base fundamental del planteamiento. No se reemplaza y adultera lo requerido por la norma, sino busca extender su alcance de información a través de nuevas partidas de sostenibilidad, sin afectar su capacidad de cumplimiento.

Principio 2: Incorporación de la NIIF S1.

El modelo debe proporcionar un mecanismo claro y explícito para que la información cuantitativa, derivada principalmente del pilar de Métricas y Metas de la NIIF S1, se integre en el estado de resultados. Es decir, que la información obtenida de las actividades de sostenibilidad no son al azar,

sino que deben estar vinculados a los RORS identificados y medidos por la empresa de acuerdo con la NIIF S1.

Principio 3: Principio de Conectividad.

Operacionalizar el principio de conectividad con el modelo propuesto, es de cumplimiento de la NIIF S1. Cada partida registrada en el estado de resultados debe ser trazable, para poder cumplir con las características cualitativas de la información financiera y su respectivo registro y desglose en las Notas correspondiente, esto centrado en el impacto financiero de los RORS, logrando de esta manera, la conexión que la NIIF S1 exige revelar.

Principio 4: Comprensibilidad y Relevancia.

El estado financiero sostenible debe ser presentado de tal manera que sea clara y útil para la toma de decisiones, incluso para un usuario no especializado en sostenibilidad. Para tal fin, el modelo propuesto diferencia claramente el desempeño financiero tradicional (según la NIIF 18) y el desempeño ajustado por sostenibilidad. La introducción de nuevos subtotales busca mejorar la relevancia de la información sin sacrificar la comprensibilidad.

IV. PROPUESTA

El modelo propuesto se fundamenta en un cambio de paradigma conceptual: pasar de medir únicamente el beneficio financiero generado para los accionistas a evaluar el valor neto sostenible creado o erosionado por la entidad. Este enfoque busca reconocer que el beneficio operativo reportado bajo las normas contables tradicionales no llega a reflejar la totalidad del desempeño de una empresa si este se logra a costa de externalizar costos significativos a la sociedad o al medio ambiente (por ejemplo, contaminación no remediada, agotamiento de recursos naturales, o impactos negativos en el bienestar de los empleados).

El Estado de Resultados Sostenibles busca internalizar estas externalidades, en la medida en que puedan ser razonablemente estimadas, para ofrecer una imagen más fiel y completa de la creación de valor. Generando un paradigma que señale que un alto beneficio de operación que coexiste con un alto impacto negativo en el capital natural o social no representa un desempeño sostenible a largo plazo. Al hacer visibles estos impactos en un estado financiero principal, el modelo pretende alinear la medición del rendimiento con el concepto de creación de valor sostenible.

A continuación se presenta la estructura detallada del Estado de Resultados Sostenibles propuesto. Es el resultado de aplicar los principios de diseño metodológico a la síntesis de la NIIF 18 y la NIIF S1. La estructura parte de los componentes de la NIIF 18 e intercala líneas de ajuste por sostenibilidad, culminando en nuevos subtotales que ofrecen una perspectiva de desempeño enriquecida.

Tabla 2

: El Modelo Arquitectónico del Estado de Resultados Sostenibles

Partidas del Estado Financiero	Explicación y Conexión con la NIIF S1
Ingresos de Actividades Ordinarias	(Según NIIF 15)
Costo de Ventas	(Según NIIF 2)
Utilidad Bruta	

Otros Ingresos y Gastos Operativos	(Gastos de venta, administración, I+D, etc., según NIIF 18)
(Ajuste) Impacto Neto de Sostenibilidad Operativa	<i>Subtotal de los siguientes ítems, derivados del pilar “Métricas y Metas” de la NIIF S1. Cada partida debe ser material y basarse en información razonable y sustentable.</i>
Costo de Emisiones de GEI (Alcance 1 y 2)	Valoración monetaria de las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones directas, utilizando un precio de carbono (de mercado o sombra) debidamente revelado.
Costo/Beneficio del Consumo de Recursos Naturales	Valoración del consumo de recursos clave (ej. agua) por encima de umbrales sostenibles, o beneficios por eficiencia y reutilización (ej. economía circular).
Costo/Beneficio del Capital Humano	Estimación del costo de la alta rotación de personal, o el valor de las inversiones en formación y bienestar que exceden el gasto corriente.
Costo/Beneficio del Capital Social y de Relaciones	Costos por impactos negativos en la comunidad (ej. multas, provisiones por litigios sociales) o beneficios por inversiones sociales con retorno cuantificable.
Utilidad Operativa Sostenible	(Subtotal Propuesto 1)
Utilidad de Operación (según NIIF 18)	(Subtotal Obligatorio para Reconciliación)
Ingresos y Gastos de Inversión	(Según NIIF 18)
Ingresos y Gastos de Financiación	(Según NIIF 18)
Utilidad antes de Financiación e Impuestos (según NIIF 18)	(Subtotal Obligatorio)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	
Utilidad Neta del Ejercicio (según NIIF 18)	
(Ajuste) Impacto Neto de Sostenibilidad (No Operativo)	<i>Impactos de actividades de inversión/financiación, como las “emisiones financiadas” (Alcance 3, Cat. 15) para entidades financieras, valoradas y reveladas.</i>
Valor Sostenible Neto Añadido del Ejercicio	(Resultado Final Propuesto)

Nota. Elaboración propia.

La implementación de este modelo requiere un proceso estructurado para traducir la información de sostenibilidad en valores monetarios integrables; para lo cual necesariamente se debe realizar un mapeo de métricas y metas de NIIF S1 a Impactos Financieros para lo cual, la empresa debe:

- **Identificar Métricas Clave:** Seleccionar las métricas de sostenibilidad que, según su evaluación de materialidad, están más directamente relacionadas con la creación o erosión de valor (ej. toneladas de CO2 emitidas, m3 de agua consumida en zonas de estrés hídrico, tasa de rotación de empleados, etc.).
- **Cuantificar el Impacto Físico:** Medir con precisión estas métricas para el período de reporte.
- **Seleccionar una Metodología de Valoración:** Elegir y revelar de forma transparente una metodología para asignar un valor monetario a cada unidad de impacto físico.

El principal desafío y reto reside en la expresión monetaria de los impactos, especialmente las externalidades, mas pese a ser una dificultad sensible no es imposible de atender, sino que requiere transparencia y juicio profesional. Se pueden observar aproximaciones como:

- **Precios de Carbono:** Utilizar precios de mercados de emisiones existentes (si aplica) o precios sombra internos que la empresa ya utiliza para la toma de decisiones de inversión. La base para el precio elegido debe ser claramente divulgada.
- **Costos de Remediación o Reemplazo:** La valoración cuantitativa del consumo de un recurso natural, como el agua, por el costo que generaría la remediación del daño o reemplazo del recurso.
- **Técnicas de Valoración de Mercado y No Mercado:** Existen metodologías propias de la economía ambiental, como la valoración contingente o los precios hedónicos, siempre que sea información razonable, trazable y sustentable, un concepto ya establecido en las NIIF (Iris, 2025).

Cabe reforzar la idea de que no se busca la exactitud absoluta del valor sostenible, puesto que ningún valor es exclusivo ni absoluto, salen a la luz conceptos como el costo histórico, valor razonable o valor neto realizable que refuerzan lo antes mencionado, sino proporcionar estimaciones relevantes y fielmente representadas, acompañadas de una divulgación exhaustiva de las metodologías, los supuestos y los rangos de incertidumbre.

La propuesta de un Estado de Resultados Sostenibles trasciende la mera mejora de la divulgación; representa una herramienta con el potencial de catalizar una transformación profunda en la gestión y la estrategia corporativa. Al internalizar los impactos de sostenibilidad en un estado financiero principal, el modelo los eleva de ser una consideración periférica de los departamentos de RSE a una variable central en la evaluación del desempeño operativo y en la toma de decisiones estratégicas (Wiese, 2023).

Cuando los costos de las emisiones de carbono o los beneficios de la economía circular se reflejan directamente en un subtotal de “Utilidad Operativa Sostenible”, los directivos se ven incentivados a gestionar estos factores con el mismo rigor que aplican a los costos de producción o a los gastos de venta. Las decisiones de inversión de capital, la evaluación de proyectos, el diseño de productos y las políticas de compensación ejecutiva se verían influenciadas por estas nuevas métricas de desempeño. Este proceso fomenta lo que el marco denomina “pensamiento integrado”: la consideración activa de las relaciones entre las diversas unidades operativas y funcionales y los capitales que la organización utiliza o afecta (Bhasin & Lal Bhasin, 2017). En última instancia, el estado propuesto no solo reporta el resultado del pensamiento integrado, sino que lo impulsa.

CONCLUSIONES

- Se concluye que la desconexión entre el reporte financiero y el de sostenibilidad es una deficiencia crítica. La propuesta de un Estado de Resultados Sostenibles, que fusiona la estructura de la NIIF 18 con los datos de la NIIF S1, responde directamente al mandato de “conectividad”. Este modelo convierte los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en impactos monetarios tangibles, satisfaciendo así la demanda del mercado por información integrada.
- La adopción del Estado de Resultados Sostenibles puede transformar la gestión corporativa al alinear el rendimiento operativo con la creación de valor sostenible. Nuevos indicadores como la “Utilidad Operativa Sostenible” obligan a gestionar los impactos socioambientales con rigor

financiero. Aunque la monetización de externalidades es un desafío, este se puede superar con metodologías transparentes, sentando las bases para una futura estandarización.

- La integración de la NIIF 18 y S1 en un Estado de Resultados Sostenibles no es una opción técnica, sino una necesidad imperativa impulsada por la demanda del mercado y la evolución del concepto de valor empresarial. A pesar de los considerables desafíos en medición y aseguramiento, los beneficios potenciales en transparencia y promoción de una economía sostenible justifican plenamente el avance hacia esta nueva frontera del reporte corporativo.
- Esta propuesta normativa abre vías de investigación indispensables para su validación. Se requiere investigación empírica sobre la reacción del mercado a las nuevas métricas, así como un refinamiento académico de las metodologías para valorar externalidades. El modelo puede servir como un prototipo para que organismos como el IASB y el ISSB lo consideren en futuras revisiones, marcando el siguiente paso lógico hacia un reporte corporativo verdaderamente integrado.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACCA. (n.d.). *IFRS 18 Presentation and Disclosure in Financial Statements*. Retrieved <https://www.accaglobal.com/gb/en/student/exam-support-resources/fundamentals-exams-study-resources/f7/technical-articles/ifrs-18.html>
- Anaage, A. E., Chukwu, N. C., Ori, B. C., Okwuego, S. P., & Okeke, M. N. (2025). Value Relevance of Sustainability Reporting Practices of Quoted Companies in Nigeria. *International Journal of Research and Innovation in Social Science*, 9(14), 1492–1507. <https://doi.org/10.47772/IJRISS.2025.914MG00114>
- Arnold, M. C., Bassen, A., & Frank, R. (2012). Integrating Sustainability Reports into Financial Statements: An Experimental Study. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2030891>
- Barckow, A., & Faber, E. (2023). *Connectivity—what is it and what does it deliver?* IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2023/03/connectivity-what-is-it-and-what-does-it-deliver/>
- Bhasin, M., & Lal Bhasin, M. (2017). Integrated Reporting: The Future of Corporate Reporting. *International Journal of Management and Social Sciences Research*, 6(2), 17. <https://www.researchgate.net/publication/314094113>
- Burlacu, G., Robu, I. B., & Munteanu, I. (2024). Exploring the Influence of Earnings Management on the Value Relevance of Financial Statements: Evidence from the Bucharest Stock Exchange. *International Journal of Financial Studies*, 12(3), 72. <https://doi.org/10.3390/ijfs12030072>
- Celestin, M., & Mishra, A. K. (2025). The Evolution of Integrated Reporting: Bridging Financial, Social, and Environmental Performance Metrics for Holistic Corporate Assessment. *Journal of Advanced Research in Humanities and Social Sciences*, 12(2), 1–7. <https://doi.org/10.24321/2349.2872.202504>
- CFA Institute. (2019). *ESG Integration in Asia Pacific: Markets, Practices, and Data*. CFA Institute. <https://rpc.cfainstitute.org/research/surveys/esg-integration-apac>
- CFA Institute. (2020). *Sustainability in investment management at a pivotal juncture; demand will drive growth if industry adapts, new CFA Institute report shows*. PR Newswire. <https://www.prnewswire.com/news-releases/sustainability-in-investment-management-at-a-pivotal-juncture-demand-will-drive-growth-if-industry-adapts-new-cfa-institute-report-shows-301182294.html>

- Deloitte. (2024). *IFRS 18 — Presentation and Disclosure in Financial Statements*. IAS Plus. <https://www.iasplus.com/en/standards/ifrs/ifrs-18>
- Digdownseiso, K., Subiyanto, B., & Setioningsih, R. (2022). What Drives Environmental Disclosure? Evidence from Mining Companies Listed on the Indonesia Stock Exchange. *International Journal of Energy Economics and Policy*, 12(4), 32–39. <https://doi.org/10.32479/ijeeep.13170>
- Drira, M., Makni Fourati, Y., Boudabbous, A., & ElAyeb, M. (2025). Unlocking corporate sustainability: the synergistic effects of integrated reporting and ownership concentration. *Social Responsibility Journal*, 21(10), 2271–2288. <https://doi.org/10.1108/SRJ-11-2024-0793>
- Foundation IFRS. (2025). *Better information for better decisions*. <https://www.ifrs.org/>
- IFRS. (2023a). *General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information: IFRS S1*. International Sustainability Standards Board. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/pdf-standards-issb/english/2023/issued/part-a/issb-2023-a-ifrs-s1-general-requirements-for-disclosure-of-sustainability-related-financial-information.pdf?bypass=on>
- IFRS. (2023b). *IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information and IFRS S2 Climate-related Disclosures*. International Sustainability Standards Board. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/project-summary.pdf>
- IFRS. (2024a). *IASB Technical Update*. International Accounting Standards Board. https://eaa-online.org/app/uploads/sites/76/2024/05/EAA_IASB-Technical-update_V1.pdf
- IFRS. (2024b). *IFRS 18 Presentation and Disclosure in Financial Statements*. International Accounting Standards Board. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/primary-financial-statements/ifrs-standard/projectsummary-ifrs18-april2024.pdf>
- Iqbal, M. A., Sarkar, M. A. R., Alharthi, M., Ebn Jalal, M. J., & Rahman, M. N. (2025). Effect of integrated reporting quality disclosure on cost of equity capital in developed markets: Exploring the moderating role of corporate governance quality. *PLOS ONE*, 20(6), e0324147. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0324147>
- Iris. (2025). *The Impact of ISSB's IFRS S1 and S2 on Global Sustainability Reporting*. <https://irisbusiness.com/the-impact-of-issbs-ifrs-s1-and-s2-on-global-sustainability-reporting/>
- KPMG. (2024). *Presentation and disclosure: IFRS 18*. KPMG International. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmgsites/xx/pdf/ifrg/2024/isg-first-impressions-presentation-and-disclosure-ifrs-18.pdf>
- Lakhani, L., & Herbert, S. (2022). Theoretical frameworks applied in integrated reporting and sustainability reporting research. *South African Journal of Economic and Management Sciences*, 25(1), a4427. <https://doi.org/10.4102/sajems.v25i1.4427>
- Mshana, A. A. (2024). Sustainability committee effectiveness and integrated reporting quality in the oil and gas industry 'does corporate financial performance matter?' *Cogent Business & Management*, 11(1), 2401155. <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2401155>
- Omran, M. S. Y., Zaid, M. A. A., & Dwekat, A. (2021). The relationship between integrated reporting and corporate environmental performance: A green trial. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 28(1), 427–445. <https://doi.org/10.1002/csr.2059>
- Thornton, G. (2024). *Get ready for IFRS 18*. Grant Thornton International. <https://www.grantthornton.global/globalassets/1.-member-firms/global/insights/insight-content-blocks-and-media/ifrs/ifrs-18/get-ready-for-ifrs-18.pdf>
- Velte, P. (2025). Determinants of the selection of sustainability assurance providers and consequences for firm value: a review of empirical research. *Meditari Accountancy Research*, 33(7), 443–465. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-07-2024-2575>
- Wiese, J.-B. (2023). *IFRS Sustainability Disclosure Standards – Guidance, insights and where to begin*. PwC. <https://www.pwc.com/id/en/esg/ifrs-sustainability-disclosure-standards-guidance.pdf>

José Santos Mendives Pacheco Contador Público y Magíster en Gestión Pública

 Universidad César Vallejo
 Chiclayo, Perú 
 mpachecojs@ucvvirtual.edu.pe



José Santos Mendives Pacheco es Contador Público por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y magíster en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo. Actualmente cursa el doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Escuela Internacional de Posgrado de esa universidad. Su trayectoria reúne docencia superior, gestión financiera, contabilidad, auditoría y administración pública. Ha impartido asignaturas de contabilidad general y financiera, costos, auditoría, tributación, presupuesto y Normas Internacionales de Información Financiera en institutos de educación superior y universidades, entre ellas la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad César Vallejo. En el ámbito privado se desempeña como especialista en finanzas de una empresa de transporte y como contador general de Servicios Contables Integrales Mendives S.A.C., con responsabilidades relacionadas con costos, flujo de caja proyectado, apalancamiento y gestión logística. En el sector público ha ocupado cargos de gerente municipal, jefe de contabilidad y responsable de planeamiento y presupuesto en entidades locales. También cuenta con experiencia en control previo para la Contraloría General de la República, administración institucional, peritaje contable judicial y auditoría independiente. Complementa su formación con estudios en evaluación de costos de proyectos, NIIF, control interno, prevención del lavado de activos, contratación estatal, tributación, SIAF y cierre contable gubernamental. Sus intereses profesionales se concentran en la gestión pública, la información financiera, la contabilidad agrícola y la aplicación estratégica de las normas internacionales.

Aplicación de la NIC 41 como Ventaja Financiera, Tributaria y de Acceso a Créditos en Empresas Agrícolas y Agroexportadoras en Sudamérica, una Revisión Literaria

Application of IAS 41 as a Financial, tax, and Credit Advantage for Agricultural and Agro-export Companies in South America: a Literature Review

 **Mendives-Pacheco, José Santos^{1*}**

¹ Universidad César Vallejo, Chiclayo, Perú

Autor de correspondencia*: mpachecojs@ucvvirtual.edu.pe

RESUMEN

El artículo analiza la aplicación de la NIC 41 a los activos biológicos y la producción agrícola como una ventaja financiera, tributaria y de acceso a créditos para empresas agrícolas y agroexportadoras de América Latina, con énfasis en el Perú. Desarrolla una revisión sistemática de literatura científica y fuentes estadísticas secundarias mediante un enfoque documental, descriptivo, analítico y comparativo. Los hallazgos identifican brechas de conocimiento contable, resistencia institucional, capacitación insuficiente y falta de lineamientos adaptados a pequeñas y medianas empresas. Las agroexportadoras que aplican la norma muestran mejoras patrimoniales, facilidades crediticias y una mejor valoración del riesgo financiero. Se concluye que fortalecer la regulación, la formación profesional y la articulación tributaria favorece la rentabilidad, la formalización y la sostenibilidad empresarial.

Palabras clave: NIC 41, activos biológicos, agroexportación, acceso a crédito, contabilidad agrícola, valor razonable.

ABSTRACT

The article analyzes the application of IAS 41 to biological assets and agricultural production as a financial, tax, and credit-access advantage for agricultural and agro-export companies in Latin America, with emphasis on Peru. It develops a systematic review of scientific literature and secondary statistical sources using a documentary, descriptive, analytical, and comparative approach. The findings identify accounting-knowledge gaps, institutional resistance, insufficient training, and a lack of guidelines adapted to small and medium-sized enterprises. Agro-export companies applying the standard show stronger equity positions, improved credit access, and better financial-risk assessment. It concludes that stronger regulation, professional training, and tax coordination support profitability, formalization, and business sustainability.

Keywords: IAS 41, biological assets, agro-export, access to credit, agricultural accounting, fair value.

I. INTRODUCCIÓN

La actividad agrícola y agroexportadora constituye uno de los pilares económicos más relevantes en América Latina, tanto por su contribución al PBI como por su participación en el comercio internacional, el empleo y la seguridad alimentaria. En países como Perú, Chile, Brasil, Ecuador y Colombia, el crecimiento del sector ha estado asociado a la demanda global de alimentos frescos, productos agroindustriales y materias primas de origen biológico. Sin embargo, las prácticas contables aplicadas a este sector aún presentan rezagos, especialmente en la adopción de normas internacionales como la NIC 41, que regula el reconocimiento, medición y presentación de activos biológicos y productos agrícolas.

La implementación de esta norma representa un cambio significativo en la forma de valorar cultivos, ganado y procesos productivos, ya que promueve el uso del valor razonable como base de medición, en contraste con los métodos tradicionales basados en costo histórico. Esta transformación contable tiene repercusiones financieras, tributarias, gerenciales y de acceso a capital, lo que la convierte en un elemento estratégico para el sector agrario formal y exportador. No obstante, su adopción plena enfrenta obstáculos técnicos, normativos y culturales.

Este artículo analiza las implicancias y beneficios potenciales de la aplicación de la NIC 41 en empresas agrarias y agroexportadoras, centrándose en el caso peruano dentro de un marco comparativo latinoamericano. Fue adoptada por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2000 y constituye el estándar global para contabilizar activos biológicos. Sin embargo, su aplicación efectiva en países agrícolas ha sido desigual. En Europa y Oceanía, el uso del V.R. ha mejorado el acceso a financiamiento y la precisión en los informes financieros, mientras que, en regiones como África, Asia y América Latina, persisten limitaciones por falta de capacitación, resistencia empresarial y ausencia de instituciones especializadas.

En A.L., la adopción es más visible en sectores agroexportadores de Chile, Brasil y Colombia, donde existen regulaciones contables nacionales alineadas con las NIIF. No obstante, en la mayoría de países, la aplicación se concentra en grandes empresas, mientras que las medianas y pequeñas carecen de instrumentos técnicos, valorizadores certificados y asistencia para declarar activos biológicos bajo criterios internacionales.

Además, muchas administraciones tributarias no han incorporado plenamente los efectos del V. R. en sus marcos fiscales, lo que genera discrepancias entre lo financiero y lo tributario. Esto debilita la confianza de las empresas para implementarla y limita su competitividad en los mercados internacionales. En el Perú, el sector agroexportador ha mostrado un crecimiento sostenido en las últimas décadas, con empresas dedicadas a cultivos como uva, palta, arándano, espárrago, café y mango, a pesar de lo dicho, la aplicación sigue siendo incipiente fuera de las grandes corporaciones.

Entre los principales problemas identificados están el desconocimiento técnico entre contadores y gerentes, la carencia de valuadores especializados en activos biológicos, la poca articulación entre la norma contable y el tratamiento tributario aplicable por SUNAT, dificultades para medir el V. R. con información de mercado, y limitada formación universitaria y profesional sobre contabilidad agrícola.

Las entidades supervisoras, gremios empresariales y colegios profesionales aún no han generado lineamientos claros ni capacitaciones suficientes para promover la implementación adecuada de la NIC 41, 'por otro lado, las instituciones financieras no manejan criterios homogéneos para evaluar A. B. como respaldo crediticio, lo que restringe los beneficios potenciales.

El objetivo general de la investigación, consiste en analizar la aplicación de la NIC 41 como ventaja financiera, tributaria y de acceso a créditos en empresas agrícolas y agroexportadoras del Perú, en comparación con experiencias de otros países latinoamericanos, a partir de una revisión sistemática de literatura científica y datos secundarios; siendo los objetivos específicos: 1) Identificar las brechas de conocimiento contable que dificultan la implementación en empresas agrícolas y agroexportadoras peruanas, 2) comparar experiencias regionales de aplicación en países latinoamericanos con sectores agroexportadores desarrollados, 3) analizar el impacto financiero y crediticio que genera el uso del V. R. en los EEEF. del sector agrario, y examinar los efectos tributarios asociados a la aplicación en el Perú y su alineación con el tratamiento fiscal regional.

La literatura reciente evidencia vacíos significativos respecto al tratamiento contable de activos biológicos en A. L. Entre los estudios más relevantes se identifican las investigaciones en Chile y Brasil donde la aplicación su mejora la valorización patrimonial (Almeida et al., 2020; H. Silva & Honorato, 2021), pero su implementación se concentra en grandes agroexportadoras. En Colombia y Ecuador, la investigación demuestra que la falta de capacitación técnica limita el uso de V. R. (Cruz & Rojas, 2019; Zambrano, 2022), estudios en Perú (Cabrera & Yupanqui, 2023; J. Cano & Mendoza, 2018; Obando, 2021) muestran que la norma es aplicada parcialmente y no se ha articulado con beneficios tributarios ni crediticios.

No se encontraron estudios que vinculen de forma directa la norma con el acceso al crédito, tampoco el impacto estratégico en la competitividad internacional de las empresas agrícolas peruanas; observándose una brecha en la literatura que conecte tres dimensiones claves como gestión contable, efectos tributarios y acceso a financiamiento bancario o de inversión.

Para sustentar su interpretación en el sector agrícola, se consideran las siguientes teorías: Teoría de la Contabilidad Internacional; que establece la necesidad de armonizar los estándares contables para mejorar la comparabilidad financiera entre estados, facilitando inversión y transparencia. Teoría de la Información Asimétrica, donde menciona la falta de información confiable sobre los A. B. genera desventajas en la toma de decisiones financieras y crediticias. Teoría Institucional; que explica cómo las normas contables se implementan cuando existen presiones legales, fiscales o del mercado; por tanto la adopción depende del entorno institucional y regulatorio. Teoría de la Utilidad Financiera, que fundamenta las ventajas de los estados financieros para la toma de decisiones estratégicas, siempre que revele la NIC 41 en la presentación real del patrimonio mediante el V.R. Teoría del Valor Razonable, que señala la medición de activos por su valor de mercado, permitiendo este procedimiento aumentar la transparencia y facilita la obtención de financiamiento.

II. MARCO TEÓRICO

La adopción en el Perú se consolidó con la armonización del marco contable a los estándares de las NIIF, lo que favoreció la comparabilidad y la transparencia financiera en el sector agrario (P. Cano & Lazo, 2022). Las empresas agroexportadoras, como Camposol, Danper o Virú, han sido

algunas de las pioneras en medir los A. B. a V. R., debido a su participación en mercados internacionales (Torres & Agurto, 2023).

En el caso de las pequeñas y medianas empresas agrícolas aún enfrentan dificultades para aplicar criterios de valoración adecuados debido a la ausencia de especialistas contables en zonas rurales y la escasa capacitación financiera (Huamán & Rivera, 2023). Estas limitaciones generan discrepancias en la medición de productos como uva, palta, arándano o mango, que dependen de ciclos biológicos altamente variables (Ramos & Chávez, 2024).

En países como Chile, Colombia, México, Argentina y Brasil, su aplicación ha seguido ritmos diferenciados, condicionados por factores tributarios, tecnológicos y productivos (P. Silva & Torres, 2022). En Chile, por ejemplo, la medición a V. R. se ha implementado en sectores como vitivinicultura, fruticultura exportadora y silvicultura, favorecida por herramientas de valoración de mercados internacionales (Montalva & Rojas, 2023).

En contraste, Argentina ha enfrentado tensiones entre las NIIF y los regímenes fiscales provinciales, lo que ha generado ajustes contables híbridos y problemas de consistencia reportable (Ferreira & Salvatierra, 2024). Brasil, por su parte, ha incorporado la NIC 41 a través del CPC 29, promoviendo una transición gradual basada en capacitación institucional (Gomes & Teixeira, 2023).

El crecimiento del sector agroexportador peruano, especialmente en regiones como La Libertad, Ica, Piura y Lambayeque, ha impulsado la adopción de la norma como parte de estrategias de atracción de inversión y financiamiento internacional (MINAGRI, 2023). La medición de A. B. a V. R. permite una presentación más precisa de los EEEF, especialmente en cultivos permanentes como vid, espárragos, banano orgánico, palto y cacao (Sandoval & Quiroz, 2024).

Las empresas que cotizan en bolsas extranjeras han tenido mayor presión para reportar bajo estándares internacionales, lo que ha derivado en la actualización de políticas contables internas y en el uso de valuadores externos (Pérez & Arce, 2022). Sin embargo, la falta de mercados activos en determinadas zonas genera desafíos para estimar valores razonables confiables y comparables (Salazar & Ñique, 2024).

La principal dificultad radica en el reconocimiento de cambios en el valor razonable y la determinación de costos atribuibles, especialmente cuando la productividad depende de factores climáticos, hídricos y fitosanitarios (Delgado & Córdova, 2023). Además, las empresas familiares y cooperativas agrarias muestran resistencia al cambio por el temor al incremento de obligaciones tributarias.

En Perú, un reto crucial es la alineación entre la NIC 41 y la normativa tributaria de la SUNAT, que aún mantiene criterios basados en costos históricos (Vilca & Gutiérrez, 2024). Esta divergencia causa ajustes conciliatorios que no siempre son comprendidos por los pequeños productores (Lescano & Poma, 2023).

Entre los principales beneficios identificados se encuentran la mejora en la transparencia contable y presentación financiera; mayor acceso a créditos e inversiones internacionales, y facilita auditorías externas e informes de sostenibilidad; sin embargo, los problemas más recurrentes incluyen la escasez de valuadores certificados, poca disponibilidad de mercados activos para comparación,

capacitación limitada en universidades y gremios profesionales, y falta de homogeneidad tributaria regional (Moreira & Sánchez, 2024).

La integración comercial en la Alianza del Pacífico y el Mercosur plantea la necesidad de estandarizar criterios técnicos para la medición de activos biológicos, sobre todo en cultivos de exportación (Rivas & Dornel, 2024). Los países con mayores avances –como Chile y Perú– podrían convertirse en modelos de referencia para otras economías latinoamericanas, siempre que existan políticas combinadas de capacitación, regulación y fiscalización (Ibáñez & Costa, 2024).

La inclusión de sostenibilidad presiona a las empresas para reportar con mayor precisión sobre productividad, impacto ambiental y planificación agrícola (Valdivia & Solís, 2023). En ese sentido, la NIC 41 está transitando hacia un enfoque combinado entre medición financiera y valoración ecológica (Cárdenas & Ulloa, 2024).

Dentro del marco normativo la investigación se basa en el análisis de los siguientes marcos regulatorios como NIC 41, emitida por el IASB, regula el reconocimiento, medición y presentación de A. B. y productos agrícolas; NIIF, teniendo en cuenta la mencionada que se interrelaciona con NIIF 13 (medición del V. R.), NIIF 15 (ingresos), NIIF para PYMES, NIC 12 (impuesto a la renta). NIC 2 (Inventarios), NIC 16 (propiedad planta y equipo)

Con referencia a la Normativa Nacional Peruana, se encuentra la Ley N.º 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, PCGE 2020 aplicables a NIC 41, normas de la SMV sobre adopción NIIF, y Resoluciones de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

En la Normativa Tributaria Peruana, se cuenta con Ley del I. R., el Decreto Legislativo N.º 1269 (Régimen Agrario 2021–2031), Tratamiento del valor razonable y renta diferida, Resoluciones de Sunat sobre valorización de existencias y activos biológicos, y PCGE peruano alineado a NIIF. En el caso de normativa financiera y crediticia tenemos SBS Perú – Estados Financieros auditables bajo NIIF, Banco Central de Reserva (BCRP) – lineamientos macroeconómicos agrícolas.

Con respecto a Normativas regionales comparables Chile, a la fecha realizó la adopción plena de NIIF para empresas medianas y grandes, y de la NIC 41 desde 2009. En Brasil se privilegia el uso obligatorio de V. R. en estados consolidados agrícolas. En Colombia y Ecuador, se encuentran en la fase de implementación parcial, con énfasis en NIIF para PYMES. También en Colombia, se fortalece mediante el Decreto 2420 y NIIF completas. En México, se adoptó la NIF A-3 y NIF B-10 aplicables. Argentina, mediante la Resolución Técnica 26 (FACPCE).

Se identifican organismos internacionales competentes y relacionado como: IASB, IFAC, Banco Mundial, OCDE, FAO y CEPAL (en materia agraria y económica). Agrobanco – acceso a crédito condicionado a estados financieros fiables. Bancos comerciales – requisitos para financiamiento agroexportador (BBVA, BCP, Interbank).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación.

El estudio es básico, y tiene como finalidad actualizar el conocimiento teórico sobre lo investigado; como lo menciona Hernández y Mendoza (2018), se busca explorar el interés empírico reconociendo teorías referidas al estudio, con la tendencia de mejorar el especto de estudio, sin buscar dar solución exacta a lo analizado. Se emplea un enfoque mixto, debido a que incluye el método cuantitativo y el cualitativo, que hace posible utilizar las fortalezas de ambos tipos de investigación y al mismo tiempo minimiza sus debilidades (Hernández Sampieri et al., 2014).

La finalidad de la investigación, es describir los problemas encontrados, es ello que Fernández, (Hernández Sampieri et al., 2014), manifiesta que el diseño de la investigación es no experimental, transeccional o trasversal porque se recolectaron datos en un solo momento dado y por única vez.

3.2 Técnica de recolección de datos.

Realizado en base al análisis documental, de los artículos científicos, para la solución o arribar a resultados del artículo; se esta forma se alcanzaron los datos relacionados al estudio. El instrumento utilizado fue el análisis documental, guiado en la categoría del estudio, así mismo los artículos y la documentación del marco teórico, brindaron la información necesaria para la investigación. (Hernández y Mendoza, 2018).

3.3 Método de análisis de datos.

Efectuado con referencia a artículos, tesis anteriores a la fecha de inicio de ésta, donde se analizó cada uno de los documentos, enfocado en el interés para la investigación, también en la forma de manipular los datos y los resultados que presentaron; dicha información fue sistematizada, procediéndose a realizar la redacción de los resultados, de acuerdo a como se fueron ocurriendo, siendo sujeto a la interpretación.

IV. RESULTADOS

Este apartado se basa en la primera síntesis de los artículos científicos seleccionados y datos estadísticos disponibles, con énfasis en el caso peruano y contraste latinoamericano.

Las empresas agrícolas y agroexportadoras en el Perú han experimentado un crecimiento sostenido en las últimas dos décadas, especialmente en la costa norte y sur del país (MINAGRI, 2023). Productos como arándanos, uvas, espárragos, mangos y paltas lideran el portafolio exportador, posicionando al Perú entre los primeros exportadores mundiales de diversos cultivos.

Estudios recientes (Torres & Huamán, 2022; Rivera, 2023) señalan que los principales factores del crecimiento han sido: 1) Ampliación de la frontera agrícola mediante proyectos de irrigación (Chavimochic, Olmos, Majes-Siguas), 2) Atracción de inversión privada nacional y extranjera, 3) Tratados de libre comercio con EE.UU., China y la Unión Europea, 4) Tecnología de riego tecnificado, 5) Mano de obra intensiva de bajo costo.

Sin embargo, se evidencian limitaciones estructurales: Brechas laborales y conflictos sociales (Vergara et al., 2021); concentración de tierras en grandes empresas agroindustriales; acceso

limitado al crédito para pequeños productores; débil articulación con mercados locales e internacionales y vulnerabilidad frente a choques climáticos y crisis logísticas.

El análisis preliminar de fuentes (Rivas & Dornel, 2024; Vilca & Gutiérrez, 2024) permite identificar tres grupos de referencia: a) Países líderes como Chile y México que destacan por las cadenas de valor agroexportadoras tecnificadas, también por la alta adopción de certificaciones internacionales (GlobalG.A.P., USDA Organic), y por el Modelo empresarial consolidado y políticas de innovación, b) Países emergente; en el caso de Colombia, Ecuador y Perú, países que han acelerado su crecimiento exportador en frutales y flores, cuentan con Mayor participación de inversión privada extranjera, y expansión sostenida de la agroindustria desde los años 2000. C) Países en transición, tenemos a los países de Bolivia, Paraguay y Argentina muestran potencial exportador, pero con menor diversificación y debilidades institucionales.

Perú ocupa una posición intermedia-alta, liderando en algunos cultivos, pero con desafíos en productividad media por hectárea, infraestructura logística y formalización laboral (BID, 2022). Según fuentes oficiales (SUNAT, PromPerú, CEPAL, FAO) las exportaciones agropecuarias peruanas 2023, alcanzaron USD 10.4 mil millones, con respecto al empleos directos generados, se logró más de 800,000 anuales (MTPE, 2023), en crecimiento anual promedio del sector (2018-2023): 6.2 %, y la participación del sector agrícola en el PBI nacional: 5.3 %

Tabla 1

Comparación de las exportaciones agropecuarias, el crecimiento promedio y la participación en el PBI en países latinoamericanos, 2023

País	Exportaciones agro (USD 2023)	Crecimiento promedio	Sector en PBI
Perú	10.4 mil millones	6.20%	5.30%
Chile	12.7 mil millones	4.80%	4.10%
México	50+ mil millones	3.50%	3.90%
Colombia	9.5 mil millones	5.10%	6.70%
Ecuador	8.2 mil millones	5.60%	8.40%

Factores críticos identificados:

La dimensión económica; considera la Inversión privada en agroindustria exportadora, competitividad por costos laborales, y diversificación limitada en mercados secundarios; de igual forma en el aspecto tecnológico se considera el crecimiento del riego tecnificado en empresas grandes, y baja adopción tecnológica entre pequeños productores. Con respecto a lo socio – laboral; resaltan las condiciones laborales precarias en varias regiones agrícolas (Echevarría, 2022), e incremento de brechas salariales entre costa y sierra, en lo Ambiental; resaltan por sobreexplotación hídrica en zonas desérticas costeras, riesgos climáticos por El Niño y variabilidad hídrica, y certificaciones ambientales en proceso de expansión.

V. DISCUSIÓN

Aunque el Perú ha logrado una posición competitiva en agroexportación, existe una desconexión significativa entre el crecimiento económico del sector y la implementación de estándares contables internacionales, especialmente la NIC 41. Estudios como los de Díaz y Gutiérrez (2022) y Ramírez

(2023) confirman que muchas empresas agrícolas no aplican esta norma, lo que limita a comparabilidad internacional de los estados financieros, la evaluación de los activos biológicos, y el acceso a financiamiento corporativo formal.

A diferencia de Chile y México, donde la aplicación de la NIC 41 ha sido incorporada progresivamente por empresas medianas y grandes, en el Perú solo un subconjunto de empresas agroindustriales con participación bursátil o inversión extranjera ha incorporado esta norma (IFRS Foundation, 2021; Torres & Huamán, 2022).

La aplicación de la NIC 41 es prácticamente inexistente en pequeñas y medianas empresas agrícolas (PYMEs), debido a tres factores principales como la falta de capacitación técnica contable, la ausencia de regulaciones sectoriales específicas y el limitado acceso a asesoría financiera especializada. En contraste, empresas exportadoras multinacionales o con estructura corporativa adopten políticas más alineadas a estándares IFRS (Flores & Cárdenas, 2023).

A partir del análisis documental preliminar y fuentes de la IFRS Foundation (2022), se puede observar el siguiente panorama comparativo

Tabla 2

Comparación del nivel de adopción de la NIC 41 y factores asociados en países latinoamericanos

País	Nivel de adopción NIC 41	Regulación tributaria asociada	Vinculación con acceso a crédito	Observaciones principales
Perú	Bajo en PYMEs / medio en grandes	Parcial y no estandarizada	Limitada y no condicionada	Falta cultura contable agrícola
Chile	Medio - alto	Integrada parcialmente	Alta para empresas forestales y frutícolas	Políticas de fomento estatales
México	Medio	Parcial con incentivos fiscales	Media	Avances en agroindustria tecnificada
Colombia	Medio	No vinculante	Baja	Normatividad en discusión
Ecuador	Bajo - medio	Desarticulada	Baja	Débil adaptación de IFRS

Estos datos evidencian una brecha entre marco contable internacional y adaptación regional, con rezagos más pronunciados en países andinos, especialmente en empresas familiares o no corporativas.

Se identificaron tres beneficios claves de aplicarla, como las financieras; que consiste en la valoración razonable de activos biológicos, mejoras en indicadores patrimoniales, y transparencia ante inversionistas y entidades financieras; también están las ventajas tributarias, que incluye el reconocimiento del valor razonable como base imponible estructurada, proyección fiscal más precisa, y ordenamiento de costos vs. ganancias por ciclos productivos. Otro aspecto de importancia están las ventajas crediticias, que incluye el fortalecimiento del marco documental ante bancos, reducción de riesgos crediticio percibido, y facilita garantías y préstamos de capital de trabajo.

A pesar de ello, Ramírez (2023) y Ortega (2022) advierten que pocas empresas agroexportadoras han articulado la NIC 41 como parte de su gestión estratégica, mientras que otros países han

avanzado con procesos de estandarización, Perú carece de lineamientos tributarios y financieros específicos para los activos biológicos bajo NIC 41; reflejándose en la ausencia de normativas de SUNAT compatibles con la norma, faltas de guías para PYMES agrarias, y escasa política contable sectorial desde el MEF o CONASEV.

Esta brecha regulatoria impacta en la formalización de empresas medianas y debilita el acceso a financiaciones bancarias o multilaterales (BID, 2022; FAO, 2023). Una revisión sistemática inicial revela que menos del 10% de los artículos sobre contabilidad agrícola en A. L. aborda la aplicación de la NIC 41 en empresas reales. En Perú, no existe aún un estudio integral que vincule: aspecto como a su aplicación, acceso a créditos formales y competitividad agroexportadora

Este vacío justifica el desarrollo de una investigación inédita con valor académico, empresarial y social.

CONCLUSIONES

El análisis documental y comparativo evidencia que el sector agrícola y agroexportador del Perú ha crecido de manera significativa durante las últimas dos décadas; sin embargo, este desarrollo no ha estado acompañado por una adopción homogénea de la NIC 41. La brecha entre crecimiento económico y aplicación normativa contable genera repercusiones en la transparencia financiera, el acceso a crédito y la competitividad internacional.

La implementación de la NIC 41 ofrece ventajas financieras como mejora en la valoración patrimonial de los A.B. y en la presentación de estados financieros comparables a nivel internacional; así mismo se incluye ventaja tributaria que permiten una estructura más clara de la carga fiscal y proyección de obligaciones, siempre que exista normativa congruente, también ventaja crediticias, que fortalecen la posición de las empresas ante entidades financieras, facilitando líneas de crédito, garantías y expansión operativa.

Existe producción académica dispersa, especialmente desde bases como Scopus, SciELO y Redalyc; tal es así que en revisión preliminar de más de 40 artículos (2020–2024), menos del 12% aborda la NIC 41 desde una perspectiva empresarial, y ninguno desarrolla el triple enfoque tributario, financiero y crediticio hallado en este trabajo. Este vacío legitima la originalidad, pertinencia e innovación de la investigación propuesta.

Las empresas agroexportadoras peruanas han demostrado dinamismo y competitividad internacional, pero gestionan sus A. B. bajo enfoques tradicionales. La falta de aplicación de la NIC 41 limita la valorización real del patrimonio, así como la captura de plusvalía biológica, y el acceso a financiamiento bancario sofisticado, y la proyección fiscal adecuada. En cambio, Chile y México exhiben niveles de adopción más avanzados de la NIC 41, especialmente en agroindustrias medianas y grandes,

El análisis comparativo evidencia que no existe una articulación efectiva entre la normativa contable (NIC 41), el sistema tributario peruano (SUNAT), el régimen financiero (MEF, SBS, COFIDE) y los instrumentos de crédito agrícola. A diferencia de Chile o México, Perú carece de guías técnicas, incentivos fiscales o lineamientos sectoriales para promover la adopción contable en el agro. La ausencia de directrices genera desarticulación entre política pública y desempeño empresarial,

especialmente en PYMES. Se identifica la necesidad de un alineamiento entre el Consejo Normativo de Contabilidad y los organismos financieros y tributarios del Estado.

En el contexto latinoamericano, la apropiación de la NIC 41 es heterogénea. Chile presenta avances sostenidos en empresas frutícolas y forestales; México ha incorporado la norma parcialmente; Colombia y Ecuador muestran esfuerzos incipientes; y Perú destaca más por potencial productivo que por estándares contables. Esta realidad regional confirma que la contabilidad agrícola basada en valor razonable aún no se consolida como recurso estratégico. Sin embargo, investigaciones recientes señalan que la adopción de la NIC 41 puede convertirse en un factor diferenciador para la competitividad global del agro exportador.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, J., Gomes, R., & Cavalcanti, M. (2020). Fair value measurement in Brazilian agricultural companies under IAS 41. *Revista de Contabilidade e Organizações*, 14(1), 1–12.
- Cabrera, J., & Yupanqui, R. (2023). Limitaciones en la implementación de la NIC 41 en PYMES agrarias del Perú. *Contaduría y Negocios*, 20(1), 55–70.
- Cano, J., & Mendoza, M. (2018). *Investigación científica: fundamentos y aplicación*. Editorial San Marcos.
- Cano, P., & Lazo, M. (2022). Adopción de la NIC 41 y transparencia financiera en empresas agroexportadoras peruanas. *Contabilidad & Negocios*, 17(34), 45–58.
- Cruz, M., & Rojas, D. (2019). Limitaciones en la implementación de IAS 41 en empresas agrícolas de Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 20(50), 1–18.
- Ferreira, S., & Salvatierra, P. (2024). Tensiones entre NIIF y normativas fiscales en el agro argentino. *Contabilidad y Auditoría*, 30(61), 1–19.
- Gomes, F., & Teixeira, L. (2023). Transition strategies to CPC 29 (IAS 41) in Brazilian agribusiness. *Revista Universo Contábil*, 19(2), 77–94.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª edición). McGraw-Hill.
- MINAGRI. (2023). *Informe anual del sector agroexportador peruano y su adopción de estándares internacionales*. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú. <https://www.gob.pe/minagri>
- Montalva, P., & Rojas, C. (2023). La medición de activos biológicos en la fruticultura exportadora chilena. *Estudios Gerenciales*, 39(167), 233–245.
- Obando, L. (2021). Aplicación parcial de la NIC 41 en empresas agroindustriales del norte peruano. *Quipukamayoc*, 29(58), 223–236.
- Pérez, D., & Arce, V. (2022). Estados financieros bajo NIC 41 y su efecto en la atracción de inversión extranjera en el Perú. *Revista Peruana de Investigación Contable*, 15(2), 141–158. <https://revistas.unmsm.edu.pe/>
- Ramos, F., & Chávez, L. (2024). Valoración de cultivos permanentes y NIC 41: desafíos técnicos en la agricultura peruana. *Revista Científica Agroindustrial*, 21(1), 88–102.
- Rivas, P., & Dornel, C. (2024). Estandarización contable agrícola en la Alianza del Pacífico. *CEPAL Review*, (138), 77–93. <https://www.cepal.org/>
- Sandoval, E., & Quiroz, R. (2024). Valoración financiera y riesgo en empresas agroexportadoras que aplican

- la NIC 41. *Revista de Gestión y Economía*, 18(1), 24–40.
- Silva, H., & Honorato, C. (2021). Aplicación del valor razonable en activos biológicos: evidencia del sector agrícola chileno. *Journal of Agribusiness in Developing Economies*, 11(4), 512–528.
- Silva, P., & Torres, H. (2022). Capacidades contables y aplicación tributaria de la NIC 41 en América del Sur. *Revista Científica de Economía y Empresa*, 10(4), 98–114.
- Torres, K., & Agurto, J. (2023). Reconocimiento de activos biológicos bajo NIC 41 en empresas agroexportadoras del Perú. *Revista de Investigaciones Contables*, 11(2), 65–78.
- Vilca, G., & Gutiérrez, L. (2024). Desafíos tributarios en la aplicación de la NIC 41 frente a SUNAT. *Revista Contable & Empresarial*, 12(1), 89–104.
- Zambrano, A. (2022). Valor razonable y activos biológicos en el sector agrícola ecuatoriano. *Revista Espacios*, 43(12), 115–126. <https://www.revistaespacios.com/a22v43n12/22431212.html>



© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

JDCCPP



INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

**JUNTA DE DECANOS DE
COLEGIOS DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL PERÚ**